



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU
RELACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL POR LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO,
2017 - 2018**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

Autor (es):

Bach. Camacho Rojas Julián

<https://orcid.org/0000-0002-0017-767X>

Bach. Silva Vásquez Salomón

<https://orcid.org/000-0001-6698-4610>

Asesor:

Mg. Tepe Sánchez, Max Alejandro

<https://orcid.org/0000-0002-0934-3769>

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú

2021

PÁGINA DE APROBACIÓN DE TESIS

TÍTULO:

**NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LA RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO PREDIAL POR LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO,
2017 - 2018**

Camacho Rojas, Julián
AUTOR

Silva Vásquez, Salomón
AUTOR

Dra. Cabrera Sánchez Mariluz Amalia
PRESIDENTE DEL JURADO

Mg. Portella Vejarano Huber Arnaldo
SECRETARIO DEL JURADO

Mg. Ríos Cubas, Martin Alexander
VOCAL DEL JURADO

Mg. Tepe Sánchez Max Alejandro
ASESOR DE TESIS

Dedicatorias

A Dios Nuestro Padre Todo Poderoso por darnos la vida, sapiencia e inteligencia para desarrollar este trabajo de investigación.

A nuestros padres y hermanos por apoyarnos incondicionalmente, a quienes lo llevaremos en nuestros corazones, en nuestra esencia, porque con sus motivaciones estudiamos, no para saber más ni superiores que otros, sino para superarnos así mismos, y apoyar a los demás.

Camacho Rojas, Julián.
Silva Vásquez, Salomón.

Agradecimientos

Agradecemos a la prestigiosa Universidad “SEÑOR DE SIPÁN” por habernos abierto las puertas y cobijarnos en el desarrollo de nuestra carrera profesional.

De manera especial nuestro agradecimiento a nuestros docentes que compartieron sus conocimientos en la sede Cutervo, para crecer como personas de bien y profesionales de éxito.

Camacho Rojas, Julián.
Silva Vásquez, Salomón.

Resumen

El actual estudio se realizó con el único fin de poder establecer, de qué manera influye el nivel de cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial por el municipio de Cutervo, 2017 – 2018.

La hipótesis que se plantea es si el nivel de cultura tributaria es alto entonces influye positivamente en la recaudación del impuesto predial por la municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018.

El objetivo principal: establecer el nivel de cultura tributaria y de qué manera se relaciona con el nivel de recaudación del impuesto predial por el municipio de Cutervo, 2017 – 2018. Como específico: Establecer la relación entre el grado de cultura tributaria de la población y la recaudación del impuesto predial.

La población contribuyente fue obtenida de la base de datos de la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad de Cutervo, fueron 8,068 cuya muestra es de 367 propietarios de predios.

Este estudio es de diseño cuantitativo- descriptivo, no experimental. Se considera importante dado que los tributos sirven al Estado para financiar las obras públicas, pudiendo encontrar dentro de la sociedad personas conscientes de este deber tributario y otras que realizan maniobras ilícitas para no pagar los tributos.

La conclusión gira en torno a poder determinar el grado de cultura tributaria en Cutervo y su influencia para formar contribuyentes conscientes y aquellos que poseen algún predio que ignoran este tipo de deber tributario como propietarios.

Palabras Clave:

Cultura, Obligación Tributaria, Recaudación.

Abstrac

This investigation was done to determine how it influences the Tax Culture levels of tax culture and its relation influence in the collection of property tax by the Municipality of Cutervo, 2017 – 2018.

The hypothesis is if the Tax Culture level is high means it influences positively in collection of property tax by the municipality of Cutervo, 2017 – 2018.

Being the mail goal: determine the level of tax culture and its relation in the collection of property tax by the Municipality of Cutervo, 2017 – 2018. And as a specific goal: determine the relation between the levels of the tax culture of the population and the level of collection of property tax.

The population of contributors registered in the database of the Office of Tributary Management of Municipality of Cutervo was 8,068 and the sample is about 367 owners properties.

In this investigation, has been used Quantitative – Descriptive investigation design and non-experimental, being a relevant research from scientific point of view, since the collection of property tax is very important in a country because they are carried to the government, then returned as services or public works. Despite there are honest taxpayers and others that use illegal acts to avoid paying taxes.

The most important conclusion is that Tax Culture level in Cutervo is low, and it influences to determine honest taxpayers and taxpayers and/or owners that are not aware of tax responsibilities with the government.

Keyword:

Culture, Tax responsibilities, Collection.

ÍNDICE

Página de Aprobación de tesis	ii
Dedicatorias	iii
Agradecimientos	iv
Resumen	v
Abstrac	vi
I. INTRODUCCIÓN	13
<i>I.1. Realidad problemática</i>	<i>15</i>
<i>I.2. Trabajos Previos.</i>	<i>17</i>
<i>I.3. Teorías Relacionadas al Tema</i>	<i>18</i>
I.3.1. Antecedentes de estudio	18
1.3.1.1 Nivel Internacional.	18
1.3.1.2 Nivel Nacional.	20
1.3.1.3 Nivel Local.	22
I.3.2. Bases Teóricas Científicas	22
1.3.2.1 Cultura Tributaria.	22
1.3.2.2 Noción de Cultura.	22
1.3.2.3 Cultura y Sociedad.	23
1.3.2.4 Noción de Tributo.	23
1.3.2.5 Historia de la Tributación.	23
1.3.2.6 Definición de Cultura Tributaria.	24
1.3.2.7 Conciencia Tributaria.	25
1.3.2.8 Elementos de la Cultura Tributaria.	25
1.3.2.9 Importancia de la Cultura Tributaria.	26
1.3.2.10 Medidas para Incrementar la Cultura Tributaria.	26
I.3.3. Impuesto Predial.	27
1.3.3.1 Definición de Impuesto.	27
1.3.3.2 Tributación Municipal.	27
1.3.3.3 Marco legal del Impuesto Predial.	29
1.3.3.4 Mecanismos de Recaudación del Impuesto Predial.	30
1.3.3.5 Pago del Impuesto Predial.	30

1.3.3.6	Base Imponible del Impuesto Predial.	31
1.3.3.7	Tasas o Alícuota del Impuesto Predial.	32
1.3.3.8	Acreeedor y Deudor del Impuesto Predial.	32
I.4.	<i>Formulación del problema.</i>	33
I.5.	<i>Justificación e importancia de la investigación.</i>	33
I.6.	<i>Hipótesis</i>	34
I.7.	<i>Objetivos</i>	34
I.7.1.	Objetivo General.	34
I.7.2.	Objetivos Específicos.	34
II.	MATERIAL Y MÉTODO	35
II.1.	<i>Tipo y diseño de investigación.</i>	35
II.2.	<i>Población y muestra</i>	35
II.3.	<i>Variables, Operacionalización.</i>	36
II.3.1.	Variable Independiente.	36
II.3.2.	Variable Dependiente.	36
II.3.3.	Operacionalización.	36
II.4.	<i>Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.</i>	37
II.4.1.	Técnicas de recolección de datos.	38
II.4.2.	Instrumentos de recolección de datos.	38
II.4.3.	Procedimiento para la recolección de datos.	38
II.4.4.	Validez y Confiabilidad.	38
II.5.	<i>Procedimientos de Análisis de Datos.</i>	40
II.6.	<i>Aspectos éticos.</i>	40
II.7.	<i>Criterios de rigor científico.</i>	41
III.	RESULTADOS	42
III.1.	<i>Tablas y figuras.</i>	42
III.2.	<i>Discusión de resultados.</i>	62
III.3.	<i>Aporte Científico (Propuesta de la Investigación)</i>	66
III.3.1.	Datos Generales.	66
III.3.2.	Justificación.	67
III.3.3.	Objetivos.	67
III.3.4.	Estructura Modular.	68
III.3.5.	Diseño y desarrollo de la propuesta.	69

III.3.6. Recursos humanos, materiales y económicos.	70
III.3.7. Recursos financieros.	70
III.3.8. Participación.	70
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	73
<i>IV.1. Conclusiones</i>	73
<i>IV.2. Recomendaciones</i>	74
REFERENCIAS	75
ANEXOS	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Nivel de Recaudación del Impuesto Predial por la Municipalidad de Cutervo, periodo 2017 – 2018.</i> -----	42
Tabla 2. <i>Tiene conocimiento sobre el código tributario</i> -----	43
Tabla 3. <i>Es buena su actitud frente a las obligaciones tributarias</i> -----	44
Tabla 4. <i>Conoce en qué se invierte los impuestos recaudados por la municipalidad de Cutervo</i> -----	45
Tabla 5. <i>Alguna vez ha recibido charlas y/o orientaciones por la municipalidad respecto a información tributaria</i> -----	46
Tabla 6. <i>Ha pagado alguna vez algún tipo de impuesto a su municipalidad</i> -----	47
Tabla 7. <i>Paga voluntariamente sus impuestos</i> -----	48
Tabla 8. <i>Tiene conocimiento y participa sobre las amnistías tributarias de tu municipalidad</i> -----	49
Tabla 9. <i>Cumple responsablemente con el pago de sus impuestos</i> -----	50
Tabla 10. <i>Recibe incentivos por la municipalidad, al pagar oportunamente sus impuestos</i> -----	51
Tabla 11. <i>Conoce qué es el impuesto predial</i> -----	52
Tabla 12. <i>Está de acuerdo con el pago del impuesto predial</i> -----	53
Tabla 13. <i>Como poblador y dueño paga el impuesto predial</i> -----	54
Tabla 14. <i>Cree que la tasa del impuesto predial es alta.</i> -----	55
Tabla 15. <i>Hace el pago oportuno del impuesto predial.</i> -----	56
Tabla 16. <i>Está de acuerdo con el impuesto predial a los terrenos.</i> -----	57
Tabla 17. <i>Está de acuerdo con el impuesto predial a las edificaciones.</i> -----	58
Tabla 18. <i>Cómo poblador y propietario paga el impuesto predial a las edificaciones.</i> ----	59
Tabla 19. <i>Le motiva la publicidad por parte de la Municipalidad a pagar el impuesto predial.</i> -----	60
Tabla 20. <i>Qué grado de instrucción académica tiene.</i> -----	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Nivel de Recaudación del Impuesto Predial por la Municipalidad de Cutervo, periodo 2017 – 2018.-----	42
Figura 2. ¿Tiene conocimiento sobre el código tributario? -----	43
Figura 3. ¿Es buena su actitud frente a las obligaciones tributarias? -----	44
Figura 4. ¿Conoce en qué se invierten los impuestos recaudados por la municipalidad de Cutervo? -----	45
Figura 5. ¿Alguna vez ha recibido charlas y/o orientaciones por la municipalidad respecto a información tributaria? -----	46
Figura 6. ¿Ha pagado alguna vez algún tipo de impuesto a su municipalidad? -----	47
Figura 7. ¿Paga voluntariamente sus impuestos?-----	48
Figura 8. ¿Tiene conocimiento y participa sobre las amnistías tributarias de tu municipalidad?-----	49
Figura 9. ¿Cumple responsablemente con el pago de sus impuestos?-----	50
Figura 10. ¿Recibe incentivos por la municipalidad, al pagar oportunamente sus impuestos? -----	51
Figura 11. ¿Conoce qué es el impuesto predial? -----	52
Figura 12. ¿Está de acuerdo con el pago del impuesto predial?-----	53
Figura 13. ¿Cómo poblador y dueño paga el impuesto predial? -----	54
Figura 14. ¿Cree que la tasa del impuesto predial es alta? -----	55
Figura 15. ¿Hace el pago oportuno del impuesto predial? -----	56
Figura 16. ¿Está de acuerdo con el impuesto predial a los terrenos? -----	57
Figura 17. ¿Está de acuerdo con el impuesto predial a las edificaciones? -----	58
Figura 18. ¿Cómo poblador y propietario paga el impuesto predial de las edificaciones? -----	59
Figura 19. ¿Le motiva la publicidad por parte de la Municipalidad a pagar el impuesto predial?-----	60
Figura 20. ¿Qué grado de instrucción académica tiene?-----	61

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 01. Resolución de Aprobación. -----	81
Anexo N° 02. Carta de Aprobación para Desarrollo de Investigación -----	82
Anexo N° 03: Formato de Encuesta. -----	82
Anexo N° 04. Validación de Instrumento N° 01 -----	84
Anexo N° 05. Validación de Instrumento N° 02 -----	89
Anexo N° 06. Validación de Instrumento N° 03 -----	93
Anexo N° 07. Cuadros Resumen de Recaudación del Impuesto Predial 2017 - 2018.-----	97
Anexo N° 08. Avisos e Instrumentos de cobranza -----	99
Anexo N° 09. Presentación de Propuesta de Investigación hacia la Municipalidad de Cutervo. -----	100
Anexo N° 10. Formato T1-CI-USS -----	101
Anexo N° 11. Acta de Originalidad de la Investigación -----	102
Anexo N° 12. Acta de Segundo control de Originalidad de la Investigación -----	103

I. INTRODUCCIÓN

El impuesto predial constituye uno de los Recursos Determinados más significativos de cada municipio a nivel nacional, puesto que en la actualidad se busca incrementar a través de diferentes estrategias con el fin de mejorar la recaudación de este impuesto, siendo un apoyo para los municipios, haciéndolos depender en menor cuantía del gobierno central; a pesar de incrementarse cada vez más de forma anual aún el monto de recaudo es bajo en nuestro país y en el municipio de Cutervo, debido a varios factores.

Sin embargo, los gobiernos locales obtienen los fondos para realizar diferentes obras de infraestructura, salud, educación, agricultura entre otros, algunos captados por las transferencias del gobierno central y regional como, por ejemplo:(CANON: minero, forestal, hidro energético. FONCOMUN (Fondo de Compensación Municipal); REGALÍAS, FOCAM Transferencia por Fondo de Desarrollo del Proyecto Camisea – Ley 28451). Todas estas fuentes de financiamiento e inversión se han constituido como principales, pero a su vez no garantizan la solución a los problemas ya que también depende de la conducta económica mundial.

Así mismo se cuenta con financiamiento de recursos propios, recursos recaudados por los propios municipios a través de tributos como: impuesto predial, alcabala y patrimonio vehicular, las tasas: arbitrios, limpieza pública, serenazgo, y otros; licencias de funcionamiento; derechos (TUPA); trámites documentarios, autorizaciones, constancias, etc.

Por lo visto, la falta de cultura tributaria en los contribuyentes de zona urbana y rural es primordial para conseguir incrementar la contribución de algún tipo de impuesto con el municipio local. En efecto, en el Perú según los estudios en la materia del área de finanzas municipales, se puede determinar que el impuesto predial a pesar del incremento sigue siendo una fuente por explotar a nivel nacional.

Frente a esto nos planteamos el problema a solucionar: ¿De qué manera influye el nivel de cultura tributaria y su relación en el recaudo del impuesto predial por la municipalidad de Cutervo 2017 – 2018?, el objetivo general: Establecer el nivel de cultura tributaria y su

relación en la recaudación del impuesto predial por la municipalidad de Cutervo 2017 – 2018. Y los objetivos específicos fueron: Identificar el nivel de cultura tributaria de los habitantes de Cutervo; identificar los niveles de recaudación tributaria del impuesto predial, por el municipio de Cutervo, 2017 – 2018.

Se planteó la hipótesis: si el nivel de cultura tributaria es alto, entonces influye positivamente en el recaudo del impuesto predial por la municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018.

La estructura general de la investigación de acuerdo a la facultad de Ciencias Empresariales – Escuela de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, es la siguiente:

CAPÍTULO I. Se encuentra la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, los antecedentes de estudio de carácter internacional, nacional y local y también el marco teórico donde se detalla las bases teóricas científicas de cultura tributaria y el impuesto predial de la investigación. Además, formulamos el problema, la justificación e importancia de la investigación, se plantea la hipótesis y los objetivos.

CAPÍTULO II. Se detalla los materiales y métodos encontrados y utilizados en la investigación como: Tipo y diseño de la investigación, población y muestra, operacionalización de variables; técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimientos de análisis de datos, aspectos éticos y criterios de rigor científico.

CAPÍTULO III. Se muestra los resultados obtenidos de la investigación a través de: Tablas y figuras, la discusión de resultados y el aporte científico (propuesta de la investigación).

CAPÍTULO IV. Finalmente se muestra las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

I.1. Realidad problemática

Según (Bonet, y otros, 2014). Afirman:

A nivel de América Latina (Argentina, Brasil, Colombia, y Costa Rica), se ha visto un retroceso en la recaudación tributaria percibiéndose aproximadamente 4 veces menos que lo que recaudan en los países de la OCDE, esto se explica por diferentes factores como la inadecuada gestión de los impuestos por parte de las localidades, sobre todo de las instituciones subnacionales, bajo grado de conciencia tributaria y las dinámicas de economía política local.

Poder establecer planes de acción para la gestión catastral y el recaudo tributario que pueda marcar las diferencias entre los tamaños de las municipalidades, equipar tecnología actualizada y mejorar la capacidad de los gobiernos locales son determinar para poder aumentar la recaudación tributaria y aumentar la independencia de cada municipio. (p.116)

Según (Tapia Velásquez, 2015). Afirman que:

La cultura tributaria determina si un contribuyente es responsable a las obligaciones tributarias, por ende puede aumentar el grado de recaudo del impuesto predial, para ello la municipalidad de Trujillo ha creado el (SATT) en 1998, como una alternativa para aumentar la recaudación de impuestos locales, permitiendo incrementar la recaudación, siempre y cuando se tome acciones de cobranza que motiven al contribuyente con la capacidad y actitud para que adopte una cultura tributaria correcta, siendo la forma más sana de generar ingresos tributarios y es la forma de comprometer a todos los ciudadanos y de recuperar la confianza como estado; de ahí que, el compromiso debe ser no solo de las entidades dedicadas a la recaudación de impuestos, sino del Gobierno en plantear políticas para ir resolviendo los retos a corto y largo plazo presentes la sociedad destinados a un mejor desarrollo. Los gobiernos locales son las entidades más inmediatas a la población es por ello que deben difundir dichas políticas; por otra parte, hace mención que la formación tributaria juega un papel

predominante en la recaudación del impuesto predial, así como la conducta del ciudadano al momento de tributar. (Pp.12-13)

Por ello, si hacemos un breve análisis y de acuerdo a los estudios realizados, la realidad problemática en Cutervo, se podría decir que según el avance científico y el proceso de descentralización (la regionalización), ha conllevado a la inclusión de los distintos status sociales del pueblo hacia el Estado peruano, es decir constituyendo una oportunidad para que los pueblos logren su desarrollo a través de las inversiones locales y los programas sociales. Sin embargo, los gobiernos locales obtienen recursos para realizar diferentes obras tanto en infraestructura, salud, educación, agricultura entre otros, se ha logrado a través de transferencias del gobierno nacional – regional, como son: ingresos percibidos del gobierno central y transferidos a los municipios: (CANON minero, forestal, hidro energético; FONCOMUN – Fondo de Compensación Municipal), así como hay otros tipos de financiamientos de inversiones locales a través de los recursos de otros niveles de gobierno transferidos a los municipios como son: FONIPREL (Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local, creado mediante ley 28939 en el 2006 e implementado con la ley 29125 en el 2007); el PIMM, creado por Ley N° 29332 y su modificatoria Ley N° 29812); todas estas fuentes de financiamiento e inversión se han constituido como las principales, pero a su vez no garantizan la solución inmediata a los problemas ya que muchas veces dependen de la conducta económica nacional y por ende de la atención del MEF.

De ahí que, finalmente se cuenta con el financiamiento de Recursos Propios, recaudación por las mismas municipalidades como lo son el impuesto predial, a los juegos, impuesto a las apuestas, etc. Arbitrios, limpieza pública, serenazgo, otros; Licencia de funcionamiento; Trámites documentarios, autorizaciones, constancias, etc.). No obstante, en la municipalidad de Cutervo no se cuenta con ningún SATs, que se encargarían del recaudo tributario de recursos propios; y serían los responsables de las inversiones y de las responsabilidades de desarrollo de los pueblos.

Por lo que se ha visto, hay un nivel bajo de formación de cultura tributaria en la población de Cutervo, tanto en la zona urbana como rural, dificultando el incremento en la contribución de algún tipo de impuesto con el municipio de la localidad. Según las investigaciones realizadas en materia de finanzas municipales, se afirma que el impuesto

predial estaría subexplotado, es decir, hay una muy baja recaudación, no solamente en la municipalidad de Cutervo, sino a nivel nacional.

Por otro lado, están los servicios de administración tributaria (SATs) que se han convertido en los organismos públicos descentralizados y fueron implementados en algunos municipios con el fin de administrar, fiscalizar y recaudar más impuestos.

La Municipalidad de Cutervo ha optado por fortalecer la Gerencia de Administración Tributaria (GAT), constituyendo el esquema de administración tributaria local a partir de los últimos cinco años 2014 - 2019, la finalidad es aumentar los ingresos derivados del impuesto predial, ya que los niveles de recaudación en años anteriores son bajos y las tasas de morosidad elevadas.

En ese sentido, es importante conocer o ¿Determinar el nivel de cultura tributaria y su relación en el recaudo del impuesto predial en Cuervo?, identificando sus debilidades del marco regulatorio y resaltando su rol dentro de las finanzas gubernamentales. Dicha investigación constituye un aporte a través de nuestra propuesta; si la municipalidad de Cutervo considera a la misma como un instrumento alineado con las políticas tributarias aumentando la recaudación de dicho tributo.

I.2. Trabajos Previos.

(Mestanza Arévalo, 2018). En su investigación “Influencia del Impuesto Predial en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2017” afirma que:

Recientemente se han adoptado políticas tributarias en el municipio provincial de Cutervo, asimismo se ha realizado ciertas acciones que complementan a estas políticas tales como implementar un área para la administración de estos tributos, se han hecho capacitaciones para los funcionarios en colaboración con el MEF y se han lanzado campañas para aumentar la cultura tributaria en la población, etc.

Fruto de estas acciones se ha podido ver un pequeño aumento de la recaudación de impuestos, para que esto se mantenga y aumente se necesita de verdadero compromiso por parte de los encargados. (p.19)

I.3. Teorías Relacionadas al Tema

I.3.1. Antecedentes de estudio

1.3.1.1 Nivel Internacional.

(De Cesare & Lozano M, 2008). En su libro “Impuestos a los Patrimonios en América Latina” afirman que:

El impuesto al patrimonio incluye muchas opciones, el inmobiliario es adoptado en la mayoría de países de América Latina, la recaudación de este tipo de tributo es bajo llegando a significar aproximadamente 0,94% del PBI; este valor en la mitad de la recaudación de los países miembros de la OECD. Se intenta abarcar las diferencias existentes en los países evaluando su cuantía en relación a la renta e indicadores de tipo social y económico. En América Latina el impuesto al patrimonio es baja en los países que perciben mayores ingresos, asimismo es baja en los lugares con mayor pobreza e IDH y PBI per cápita bajo. Según lo encontrado se puede afirmar que la tributación al patrimonio es una labor difícil desde el punto de vista administrativo donde el proceso para su determinación involucra trabajos costosos en cuanto a su valuación. Se determinan diferencias debido al grado de informalidad, poca uniformidad en las valuaciones y baja cobranza, finalmente podemos decir que hay un amplio margen para aumentar la recaudación del impuesto patrimonial para disminuir las brechas sociales. (Pp.7-8)

(Coronel Salazar & Pérez Barriga, Nov- 2015). En su tesis doctoral “Cultura de la Población Colombiana con la Contribución del Impuesto Predial”, afirman:

Se dice que de todos los impuestos recaudados por la municipalidad es el impuesto predial el que más ingresos genera, es por ello que resulta importante evaluar los procesos de recaudo y ver que variables influyen en su pago y evolución. Se establecen medidas destinadas a aumentar la recaudación tributaria como la inclusión en el sistema educativo de una Cultura Tributaria. (Pp.63-81)

Según (Martínez, Nuñez Ascanio, & Lamas Guillen, Feb-2015). En su estudio “Diseño de un Programa para la Formación Ciudadana de la Cultura Tributaria en el Subsistema de la Educación Media”, mencionan:

Que implementar un programa para aumentar la educación en materia tributaria en los alumnos del sexto año de Educación Media del centro de capacitación “Casa Don Bosco” del Municipio de Estado Carabobo – Naguanagua (Venezuela), los cuales carecen de los conocimientos fiscales necesarios para ser buenos contribuyentes con el Estado. Se realizó un estudio de campo haciendo uso del cuestionario para obtener información aplicado a un tamaño de muestra de 35 alumnos determinándose el grado de conocimiento en materia tributaria y los factores claves para aumentar la conciencia en dicho ámbito, la meta propuesta era poner en marcha el programa donde se recalca los valores de la cultura y formación tributaria según la malla curricular como parte del modelo educativo. (Pp.19-50)

Según (Corbacho, Fretes Cibils, & Lora, 2013). En su texto “Recaudar no Basta, los Impuestos como un Instrumento de Desarrollo”, mencionan:

Se plantea ¿Cuáles son las reformas tributarias que permiten mejorar los estabilizadores en América Latina?, en la región hay una enorme mayoría de los trabajadores que están exentos de impuestos a la renta entre otros. Las personas que trabajan tributan por lo general a niveles bajos. Argentina y Brasil, debido a la disminución en el ingreso exento ocasionarían un mejoramiento, en tanto México, Nicaragua y en nuestro país experimentan beneficios producto de la organización de los impuestos progresivos. Se deben complementar estas reformas con el incentivo de una conciencia tributaria en los habitantes exentos de pago de diferentes tipos de impuestos. Asimismo, menciona de las Agencias Tributarias Semiautónomas y sus capacidades en la administración tributaria sub nacionales, el cual representa una traba importante en el recaudo. La creación del SAT fue un paso esencial para poder aumentar la recaudación de los tributos, pudiendo evidenciarse una variación porcentual del 10%, eso se debe principalmente a un mejor manejo gerencial dirigido a las personas. Lo más importante es poder reconocer que más que una fuente de ingresos tributarios, estos contribuyen al desarrollo del país. (Pp.87-137)

1.3.1.2 Nivel Nacional.

Según (Martín Ponce, 2016). Su estudio “La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el Periodo 2015 (Huánuco)” afirma:

La unidad de tributación es la encargada de administrar y liquidar este tipo de impuesto, se considera a ese tributo como el que más entrada de dinero genera para la municipalidad. Se generó una problemática en base a la desactualización de las fichas catastrales dificultando el proceso de cobranza tributaria incrementando la morosidad. Se busca poder establecer el vínculo entre la cobranza del impuesto predial y el financiamiento del municipio mencionado, para ello se aplicó un cuestionario al personal de esta. Se pudo encontrar que el sistema de recaudación tributaria debe ser actualizado permanentemente para garantizar el flujo de ingresos propios. (Pp.8-11)

Según (Mostacero Miranda & Vasquez Mosqueira, 2015). En su estudio “Análisis Comparativo de la Aplicación de un Programa de Orientación y Cultura Tributaria en Estudiantes del Quinto Año de Secundaria de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ciudad de Trujillo”. Mencionan:

Con el fin de incentivar la cultura tributaria se creó programas de orientación para la misma en los dichos alumnos. Se aplicó un cuestionario de 20 preguntas a 120 estudiantes. Se pudo determinar que en el Perú no se incentiva la conciencia tributaria, esto evidencia en la educación de estas entidades la baja instrucción en la materia, por ello se sugiere poner en marcha este programa con el fin de aumentar el desarrollo de nuestro país en el largo plazo. (p.5)

Según (Burga, 2015). En su tesis “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio de Gamarra”, menciona que:

Una baja formación tributaria ocasiona que las personas no tengan conocimiento ni asuman sus obligaciones como parte de la sociedad en su tributación y la ausencia de sensibilización cultural y ética fomenta aumento de informalidad por no considerar que el Estado cumpla con su función recaudadora correctamente. (p.85)

De acuerdo con (Idrogo Cabrera, 2016). En su investigación “Análisis de Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011 – 2014 y Estrategias para Optimizar su Recaudación 2015”, hace mención que:

La MPCH presenta ciertos factores que dificultan la recaudación tributaria, impidiendo así que se pueda mejorar el bienestar de la comunidad por ser este tipo de impuesto con mayor peso dentro del municipio. De igual manera las facultades de los municipios a nivel del país muchas veces no son consideradas por los gobiernos centrales.

La cobranza del impuesto predial ha aumentado año tras año, sin embargo, aún es considerado bajo, este incrementado le ha podido permitir a la MPCH aumentar su base tributaria, no obstante, aún falta seguir aumentando la eficacia del recaudo en la municipalidad. (Pp.69-70)

(Hanco Larico, 2015). Según su estudio “Nivel de Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Internacional San José de la Ciudad de Juliaca, periodo 2012 – 2013”, concluye:

Que la informalidad presente en la economía es producto de la crisis que se experimenta, esto es una realidad que se debe enfrentar tomando las medidas necesarias para fomentar la formalización de las organizaciones. En nuestro país la informalidad se debe a la concentración urbana, brechas sociales y económicas. El 40% de los habitantes es indigente y el desempleo oscila aproximadamente el 60%, por lo cual el 40% de estos habitantes tiende a no ser formal. La gran mayoría de los habitantes de Juliaca evaden impuestos por desconocimiento o falta de cultura, es por ello que se busca encontrar cómo se relaciona esta con el cumplimiento de los deberes tributarios de los comerciantes del mercado internacional de Juliaca, de manera complementaria con las obligaciones del IGV, IR, contribuciones, etc. Estas variables son las que más influyen en la conciencia tributaria incidiendo en las decisiones de formalización. Los resultados nos indican que el 51% de las personas que trabajan en dicho mercado no poseen cultura tributaria al desconocer los impuestos que deben pagar, los comprobantes que deben dar en las transacciones económicas y no tienen RUC. Se debe incentivar a aumentar la cultura tributaria en estos comerciantes para que sean formales y puedan pagar los impuestos respectivos. (Pp.14-15)

1.3.1.3 Nivel Local.

(Mestanza Arévalo, 2018). En su investigación “Influencia del Impuesto Predial en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2017”, señala:

Que el Impuesto Predial es el que tiene más peso dentro de la base tributaria, esto se puede ver en el Anexo N° 01 se puede apreciar cómo fue la recaudación entre el 2016 y 2017, asimismo la variación porcentual de enero a diciembre permite determinar el porcentaje de las personas que están a favor del impuesto predial pecuario (52.27%), a los terrenos (65.7%) y a las edificaciones (71.96%).

Se puede evidenciar la verificación de la hipótesis en la prueba Chi cuadrado determinando el impacto del Impuesto Predial en el recaudo tributario de la Municipalidad de Cutervo - 2017. (p.68)

I.3.2. Bases Teóricas Científicas

1.3.2.1 Cultura Tributaria.

1.3.2.2 Noción de Cultura.

La cultura tributaria es el conocimiento que tiene una persona que le permite emitir juicios de valor. Conjunto de hábitos, costumbres, y aspectos que implican nuestro desarrollo en el ámbito artístico, científico, industrial.” – (Muñoz Machado, 2019).

“Cultura”, etimológicamente proviene del latín *cultus* (cultivado) y *ura* (resultado de una acción).

La UNESCO (1996), nos dice que son las características que nos identifica como sociedad, incorpora los estilos de vida, los derechos sociales, escala de valores, costumbres, etc.

1.3.2.3 Cultura y Sociedad.

Para (Valero, Ramírez de Egáñez, & Briceño, 2010). Cultura se define como el nivel de conocimientos que una persona adquiere y que sirve como base para formar su conducta. (p.13).

Asimismo, se considera cultura a todo aquello que permite a la persona desarrollarse dentro de su entorno. Cultura y sociedad son conceptos que están ligados, la primera nace en base a estas conductas y el segundo término son las personas que adquieren esa cultura.

1.3.2.4 Noción de Tributo.

Según (Villegas, 2001). Se define como tributo al dinero que el Gobierno exige como parte de sus facultades sobre la base de la capacidad contributiva para financiar sus egresos propios de sus funciones. (p.150). Según el TUO del Código tributario, El término tributo incluye impuestos, contribuciones y tasas.

Impuesto: Pago que está asociado a un servicio directo al ciudadano.

Contribución: Se deriva de un beneficio producto de la realización de actividades públicas como por ejemplo Contribución al SENCICO

Tasas: Son efectuados por la generación de un servicio de prestación efectiva por el municipio. Ejemplo: derechos arancelarios. La normativa establece cuales son administrados y recaudados por los diferentes tipos de gobierno.

1.3.2.5 Historia de la Tributación.

(Amasifuen Reátegui, 2015) Según su artículo nombrado “Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú”, afirma:

La historia de la tributación gira en torno a los diferentes momentos atravesados en el Perú con la llegada de los españoles (antes y después), en ese sentido se debe entender que el desarrollo del proceso de tributación es diferente para cada época (p.73-90)

Mundo Andino: Se usó el sistema de reciprocidad, la cual consistía en el intercambio de bienes, favores o actividades.

Mundo Occidental: La tributación se hacía con entrega de dinero o bienes a la autoridad

A partir de la reforma realizada en 1991 se está logrando que la SUNAT cada vez esté consolidada por profesionales de alto nivel con la tecnología adecuada para realizar sus labores. En el presente la tributación en nuestro país está guiado por el estándar internacional y está conformada por la política tributaria.

1.3.2.6 Definición de Cultura Tributaria.

(Armas & Colmenares de Eizaga, 2009). En su revista “Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria”, afirman:

Es el grupo de impuestos elementales del comportamiento del ciudadano que se hace cargo de sus deberes tributarios como miembro de una sociedad.

En los países más desarrollados se presume presencia de una mayor conciencia tributaria, la cual está influenciada por dos aspectos: legal e ideológico, el primero está relacionado con el hecho de ser sancionado y monitoreado por el incumplimiento de sus deberes y el segundo tiene que ver con la satisfacción de las personas con sus aportes reflejado en las obras y servicios públicos. (Pp.141-160)

(Farro Pantaleon & Silva Pérez, 2015). Según su estudio “Cultura Tributaria y su incidencia en la Eliminación de Infracciones y Sanciones, en una Empresa de Abarrotes de Chiclayo - 2014” afirman que:

Asimismo, se define como un fenómeno social que se refleja en la actitud de las personas frente al sistema tributario determinados por su educación, situación y desarrollo integral de un país. El sistema tributario está influenciado por el desarrollo económico, brechas sociales, nivel de educación y formación familiar. (p.45)

Para el (MEF M. d., 2015) afirman:

El Sistema Tributario Municipal, grupo de los tres tipos de tributos administrados por los municipios, de igual manera las normas tributarias y las demás instituciones cuya laboral también es la administración de dichos tributos, según artículo 8° del TUO, Ley de Tributación Municipal; considera al impuesto predial como gravamen de las

propiedades urbanas y rurales, algunos terrenos como los ganados al mar, ríos, edificios e instalaciones fijas que no se pueden desligar de los terrenos. En nuestro país la valuación incluye no solo el valor de la propiedad sino de la misma edificación realizada. (Pp.17-34)

1.3.2.7 Conciencia Tributaria.

De acuerdo con (Valencia Gutiérrez, 2013) en su revista, “Neuro Tributos ¿Cómo Internalizar la Cultura Tributaria para la Gestión Exitosa de los Tributos?”, menciona:

El fin es poder usar los métodos de la neurociencia para aumentar el grado de conciencia tributaria es poder entender cuando nace la obligación tributaria, el tributo, su exigibilidad, las sanciones o castigaciones cuando se cometen delitos especificados en las normas tributarias. Para que se dé la dinámica adecuada es indispensable que los expertos en neurociencia reflexionen acerca del mundo de tributación y piensen en el funcionamiento del mundo de la neurociencia. (p.7)

Según (Cortázar Velarde, 2014). En su estudio “Estrategias Educativas para el Desarrollo de una Cultura Tributaria en América Latina”. Afirma que:

Resulta indispensable formar una conciencia tributaria que haga posible interiorizar los deberes tributarios como uno de los más importantes valores democráticos. A mayor conciencia, menor delitos tributarios como evasión y contrabando, para ello se sigue una ardua labor como la aplicación de políticas de control y educativas. El presente estudio tiene por objetivo presentar planes estratégicos educativos para que las administraciones tributarias las puedan poner en práctica con el fin de aumentar la cultura tributaria.

1.3.2.8 Elementos de la Cultura Tributaria.

Según (Tarazona López & Veliz de Villa Vargas, 2016). En su estudio “Cultura Tributaria en la Formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba – Ancash Año 2013” mencionan que:

El término contribución implica el proceso determinado por el cálculo realizado por las personas por medio de la racionalidad económica, su voluntad de pago, cultura

tributaria y finalmente por procesos de legitimización, socialización e internalización de los deberes tributarios. Está en función del grado de información acerca de la normativa tributaria y la facilidad para tributar. (Pp.30-31)

1.3.2.9 Importancia de la Cultura Tributaria.

(Tapia Velásquez, 2015) Según su estudio “La Cultura Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2011 - 2013” menciona:

Uno de los fines de educación fiscal es poder hacer entender la idea de que la tributación no es solo un deber legal sino una obligación como ciudadanos ante los demás, la cual nos otorga la facultad moral para exigir nuestros derechos al gobierno. Es importante entonces partir de la difusión de conocimientos y la comprensión de su importancia dentro de la sociedad.

Se considera a la cultura tributaria como la forma de actuar que tiene una persona asumiendo lo que debe o no debe hacer en materia tributaria, En las economías avanzadas existe más conciencia tributaria, la cual implica el cumplimiento de deberes tributarios con el fin de poder ayudar al Estado a que ofrezca servicios de mejor calidad para la población.

Se pretende entonces indagar los incentivos de los habitantes de Cutervo, para incrementar la conciencia tributaria mejorando así el crecimiento económico de la comunidad.

1.3.2.10 Medidas para Incrementar la Cultura Tributaria.

(Corbacho, Fretes Cibils, & Lora, 2013). En su libro “Recaudar no Basta, los Impuestos como un Instrumento de Desarrollo” indican que:

Administrar el impuesto a los predios es una ardua labor porque los municipios muchas veces no están preparados para que se dé óptimamente la recaudación. Se emplea

tecnología moderna para poder mantener actualizado el catastro y recaudar de manera adecuada. Se recomienda potenciar las siguientes áreas: apoyo técnico y administrativo para los municipios con mayor rezago relativo; desarrollo de estrategias para aquellos con mayores capacidades, y reformas complementarias nacionales para todos (p.168)

Según (Robles Campos, 2016). Su investigación “Los Factores Determinantes de la Evasión Tributaria en las Microempresas del Sector Comercio en la Ciudad de Chimbote” hace mención:

En nuestro país la estructura tributaria debe ser simple para un mejor entendimiento de los ciudadanos con respecto a lo que concierne a sus obligaciones y facilitar el cumplimiento de las leyes y el proceso de tributación, simplificando los procedimientos y la ejecución de trámites. Para ello se puede realizar ciertas acciones como reducción de las leyes, formularios, ofrecer un servicio rápido y ampliar la tecnología para que se haga más fácil las declaraciones y los pagos. De igual manera se busca reducir los procedimientos de Administración tributaria para optimizar tiempo y costos. (Pp.30-31)

I.3.3. Impuesto Predial.

1.3.3.1 Definición de Impuesto.

Es una clase de tributo que no se deriva de un servicio de prestación directa por parte del gobierno. (Lalangui D, 2017)

1.3.3.2 Tributación Municipal.

Según (MEF M. d., 2015), pp. 19 – 21), afirman que:

Impuesto Predial: Es el gravamen a las propiedades tanto urbanas como rústicas, se efectúan de periodicidad anual.

Impuesto de alcabala: Es el gravamen a las transferencias de propiedades inmuebles tanto rurales como urbanas ya sea que esto sea como parte de un negocio o gratuitamente.

Impuesto al patrimonio vehicular: Es el gravamen a la pertenencia de diferentes tipos de vehículos que tienen una antigüedad no superior a los 3 años inscritos en el Registro de Propiedad Vehicular. Su pago se realiza anualmente

Impuesto a las apuestas: Pago realizado por entidades que realizan actividades hípcas y de apuestas. Su pago es anual y es a nivel provincial.

Impuesto a los juegos: Gravamen a las actividades de diversión como bingos, rifas, sorteos, juegos electrónicos, son de ámbito distrital y los de lotería con otros similares son del ámbito provincial.

Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos: Se grava a la cantidad abonada de la participación de shows públicos no deportivos. A partir del uno de enero de 2008 la tasa impositiva para eventos como teatro cultural, conciertos, opera, etc. es de 0%. Es del ámbito distrital

Tasas:

Tasas por servicios públicos o arbitrrios:

Son pagos de actividades como: limpieza pública, seguridad ciudadana, vigilancia y mantenimiento de áreas verdes.

Tasas por servicios administrativos o derechos:

Son aquellos pagos efectuados por trámites producto de procesos administrativos o por el uso de alguna propiedad, en lo que corresponde al procedimiento administrativo se deben cumplir las disposiciones de la Ley de Procedimientos Administrativos General.

Tasas por licencia de apertura de establecimientos:

Desembolsos por una sola vez para poder realizar operaciones en un establecimiento comercial, industrial, etc. Para el caso de lugares comerciales se realiza un solo pago

por la licencia de funcionamiento correspondiente a la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento N° 28976.

Tasas por estacionamiento de vehículos:

Pagados por el derecho de usar los estacionamientos en los lugares comerciales concurridos, determinados por el municipio distrital y regulado por el municipio provincial, asimismo se considera la normativa sobre el tránsito dictado por el gobierno central.

Tasas de transporte público:

Cuando se ofrecen servicios públicos de transporte para las actividades de circulación urbana.

Otras tasas:

Son aquellas que se producen por la prestación de un servicio extra, como: fiscalización o control municipal. La medición está en función a la UIT. Para el caso de servicios de administración este le corresponde a una UIT, caso contrario el municipio debe acogerse al régimen de excepción. De igual manera solo será exigible el cobro de tasas por los trámites de procesos administrativos consideradas en el TUPA. De no acatarse esta normativa se considera un obstáculo, también vista así por INDECOPI.

Contribución Especial por Obras Públicas.

Es un gravamen de la realización de las obras públicas, para determinar la contribución específica se calcula considerando el máximo coste que adquiera la propiedad beneficiada y la cobranza se dará cuando se emita el aviso a los beneficios y la realización de la obra pública.

1.3.3.3 Marco legal del Impuesto Predial.

(MEF M. d., 2018), Decreto Supremo N° 156 - 2004 - EF, 2018). Estipulan:

Marco Legal:

Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, recopilado en el Texto Único Ordenado, aprobado por decreto supremo N° 156 – 2014 - EF.

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

1.3.3.4 Mecanismos de Recaudación del Impuesto Predial.

Según (MEF M. d., 2015). Lo clasifican en:

Los predios urbanos son aquellos ubicados en las ciudades, edificios y algunas otras construcciones. Se considera obras a todas las instalaciones fijas en el suelo no sujetas a ningún tipo de separación.

Debe cumplir con lo siguiente:

- Ubicado en un centro poblado
- Debe usarse para actividades comerciales o industriales o como vivienda
- Si no se cuenta como edificación entonces debe tener características de servicio en general
- Para cualquier situación de duda se considera el destino o fin del lugar

Los terrenos ubicados en zonas rurales se consideran predios rústicos, destinados a las actividades económicas como: agrícolas, pecuarias, forestales, etc. (p.34)

1.3.3.5 Pago del Impuesto Predial.

Según (MEF M. d., 2015). Afirman que:

Existen diferentes modalidades de pago como al contado o con un fraccionamiento. En el caso de efectuarse el pago al contado se realizará hasta el último día hábil de febrero de cada año, en caso de un fraccionamiento entonces se tendrá que pagar el 25% del tributo total hasta el último día hábil de febrero, mayo, agosto y noviembre. Se ajustará los montos en función a la variación acumulada del IPM según el tiempo de pago. Si se trata de transferencias de bienes inmuebles se realizará el pago del impuesto total, hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos. (p.46)

1.3.3.6 Base Imponible del Impuesto Predial.

Según (MEF M. d., 2015). Afirman que:

Según el artículo 11° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, el monto total de las propiedades de la persona según el ámbito distrital. Si una persona fuese propietarias de varios predios entonces se determina el valor de todos en su conjunto y sobre este se establece el monto a pagar. Solo se procederá a hacerse de manera individual cuando se encuentren las propiedades en diferentes circunscripciones distritales.

La valuación de los predios se hace en función a los costes arancelarios de terrenos y los valores unitarios oficiales de las edificaciones y tablas de depreciación aprobadas por el MVCS.

Para los terrenos no registrados en los planos básicos de aranceles se realiza la valuación por el municipio o por la misma persona teniendo como base el valor arancelario más próximo a un terreno similar.

La valuación de los edificios se realiza teniendo en cuenta su ubicación en las diferentes regiones geográficas, establecen las partidas por metro cuadrado para las diferentes estructuras, acabados y demás instalaciones realizadas en ellos.

Para el caso de las obras complementarias e instalaciones permanentes se valúan según la metodología del Reglamento Nacional de Tasaciones realizándose la depreciación respectiva, dicha valuación está sometida a una próxima fiscalización por el municipio.

El MVCS actualiza y aprueba:

- Valores arancelarios aplicados a los terrenos
- Valores unitarios de los diferentes tipos de edificaciones

La tabla de depreciación está sujeta a lo dicho en el Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú, donde se establece otorgar en función a sus principales usos y grado de conservación.

Se realiza una diferencia para: casas, departamentos, tiendas, edificios, centros de hospitalización, cines, escuelas, etc.

Los predios para los aeropuertos son regulados por la Ley N° 268365. La valuación se da en función del valor arancelario del terreno y valores unitarios oficiales de edificación, se aplican las tasas de depreciación y el grado de conservación. En el caso de pistas, calles de rodaje y avenidas de acceso se adjuntan según el valor al predio rural más cercano. (Pp.39-40)

1.3.3.7 Tasas o Alícuota del Impuesto Predial.

Según (MEF M. d., 2015). Afirman que:

En cuanto al establecimiento de las tasas de este tipo de impuesto están en función a una escala acumulativa y progresiva. Cada intervalo le corresponde un porcentaje cada vez mayor.

Aquellas personas con predios cuyo valor es más alto le corresponden un gravamen mayor, bajo el criterio de tener más capacidad contributiva.

Se presentan las siguientes tasas:

Tramo de autovalúo en UIT	Alícuota (%)
Hasta 15 UIT	0,2
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	0,6
Más de 60 UIT	1,0

1.3.3.8 Acreedor y Deudor del Impuesto Predial.

Según (MEF M. d., 2015). Afirman que:

Acreedor:

Según la Ley de Tributación Municipal afirma que la recaudación y administración son funciones en los municipios del ámbito distrital, podría ser también administrado por aquellos del ámbito provincial en relación de las propiedades ubicadas en el territorio en donde ejercen sus funciones a nivel distrital. De esa manera entonces el acreedor sería el municipio distrital, donde se encuentra el predio, encargado así de la cobranza

del tributo. Es esencial también considerar que los municipios de los centros poblados menores no están aptos para la administración del impuesto predial según el Tribunal Fiscal.

Deudor:

Son las personas jurídicas o naturales que poseen predios al primero de enero de cada año, estos son contribuyentes. A partir de esa fecha en adelante está obligado a tributar. (Pp.35-36)

I.4. Formulación del problema.

¿De qué manera influye el nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la municipalidad de Cutervo, 2017- 2018?

I.5. Justificación e importancia de la investigación.

Este estudio es importante porque nos permitirá demostrar de manera objetiva, cuantitativa y en hechos reales que la cancelación del impuesto predial está en función a la cultura tributaria de la población; por lo que, la municipalidad de Cutervo y otros municipios del Perú necesitan de los recursos para solventar gastos que no cubre el presupuesto del Estado, siendo este de obligatoriedad que el municipio haga cumplir oportunamente los pagos de dicho impuesto. Además, con este estudio se pretende dar soluciones según la problemática planteada, aportando nuevos conocimientos que sean utilizados por la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad de Cutervo, del mismo modo otorgar información muy necesaria para incrementar el nivel de conciencia tributaria.

Finalmente, con la información y los resultados obtenidos servirán de base para próximos trabajos, dado que el nivel cultura tributaria influye directamente en el recaudo del impuesto predial, lo cual merece ser difundido a nivel local, regional y nacional; por consiguiente, para aumentar el bienestar de la comunidad.

I.6. Hipótesis

Si el nivel de cultura tributaria es alto, entonces influye positivamente en el recaudo del Impuesto Predial por la municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018.

I.7. Objetivos

I.7.1. Objetivo General.

Establecer el nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018.

I.7.2. Objetivos Específicos.

Identificar el nivel de cultura tributaria de los habitantes de Cutervo.

Identificar los niveles de recaudación tributaria del impuesto predial, por el municipio de Cutervo, 2017 – 2018.

II. MATERIAL Y MÉTODO

II.1. Tipo y diseño de investigación.

El tipo de investigación que se realizó es cuantitativa – descriptiva - no experimental de tipo correlacional.

II.2. Población y muestra

(Tapia Velásquez, 2015). Según su estudio “La Cultura Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2011 – 2013”, para establecer el tamaño de la muestra de estudio se utilizó la siguiente fórmula. (Pp.41-42)

Para determinar la población se utilizó técnicas de muestreo y tamaño de la muestra correspondiente a un estudio cuantitativo. La población está constituida por 8068 personas que son dueñas de propiedades según catastro del municipio de Cutervo.

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times P \times Q}{d^2 (N-1) + Z_a^2 \times P \times Q}$$

Dónde:

n = El tamaño de la muestra.

N = Tamaño de la población.

P = Probabilidad de éxito, o proporción esperada.

Q = Probabilidad de fracaso.

Z_a: Valor obtenido mediante niveles de confianza, por lo general es 95% tomando un valor de 1.96. En caso se adopte un nivel de confianza de 99% este valor sería 2.58.

d = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% y 9 %.

Los valores de Z_a más utilizados y sus niveles de confianza son:

Valor de Z _a	1,15	1,28	1,44	1,65	1,96	2,24	2,58
Nivel de Confianza	75%	80%	85%	90%	95%	97.5%	99%

Solución: se tiene $N = 8,068$ y para el 95% de confianza $Z_a = 1,96$ y como no se tiene los demás valores se usará $p=0.5$, $q=0.5$ y $d=0.05$

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 (N-1) + Z_a^2 \times p \times q} = \frac{8,068 \times 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}{0.05^2 \times (8068 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5} = \frac{7,748.50}{21.13}$$

$n = 367$ propietarios de predios, que fueron considerados como muestra.

Se aplicó el muestreo no probabilístico para determinar el tamaño de la muestra

II.3. Variables, Operacionalización.

II.3.1. Variable Independiente.

La Cultura Tributaria de la Población.

II.3.2. Variable Dependiente.

Relación en la Recaudación del Impuesto Predial por la municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018.

II.3.3. Operacionalización.

Cuadro Operacional.

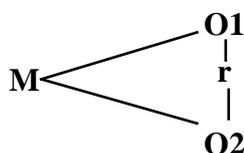
Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.
La Cultura Tributaria de la población	Sistema Tributario	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura - Tributos - Elementos de la cultura tributaria - Importancia de la cultura tributaria 	Encuesta a la población: Propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo. <u>(Ver anexo N° 01)</u>
	Valores que contribuyen a la cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Conciencia tributaria - Principios éticos de la cultura tributaria 	

	Obligaciones Tributarias Locales	- Tributación municipal	
Relación en la Recaudación del Impuesto Predial	Mecanismos de Recaudación del Impuesto Predial	- Impuesto al predio rústico (rural). - Impuesto al predio urbano. - Pago del impuesto predial. - Cálculo del impuesto predial.	Encuesta a la población propietaria de predios en Cutervo. (Ver anexo N° 01)
	Importancia del Impuesto Predial	- Porcentaje del impuesto predial a los terrenos. - Porcentaje del impuesto predial a las edificaciones. - Porcentaje del impuesto predial a las obras complementarias	

II.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

Según (Burga, 2015) pág. 49. En su investigación “La Cultura Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2011 - 2013”, determina que:

Se empleó una investigación con diseño cuantitativo – descriptivo, no experimental de tipo correlacional, al entablar una relación con las diversas dimensiones de las variables empleadas, representándolo así:



Donde:

M = Muestra de contribuyentes del impuesto predial, tanto de la zona urbana y rural del ámbito de la municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018.

O₁ = Observación de la variable, Cultura Tributaria.

O₂ = Observación de la variable, Impuesto Predial.

r = Relación entre el nivel de cultura tributaria y recaudación del impuesto predial.

II.4.1. Técnicas de recolección de datos.

Encuesta: Usada para recabar información aplicada a la muestra que hemos determinado; se plantearon una serie de preguntas que permitieron establecer la dependencia entre las variables empleadas en esta investigación.

II.4.2. Instrumentos de recolección de datos.

Guía de encuesta: Cada punto es una combinación única en las actividades sobre el nivel de cultura tributaria y la manera que influye en recaudar el impuesto predial por el municipio de Cutervo, 2017 – 2018. Las respuestas son cuantificadas solicitando el nivel, según cada punto en un formato de 19 preguntas cerradas con un tiempo de 1^{minuto} por cada ítem.

II.4.3. Procedimiento para la recolección de datos.

Se realizó de la siguiente manera: Se realizó una encuesta al azar a los dueños de predios tanto de la zona urbana y rural de Cutervo, nos hemos trasladado a algunas calles y centros poblados, donde nos entrevistamos con los contribuyentes, respetando su manera y forma de ser de nuestros encuestados.

II.4.4. Validez y Confiabilidad.

Análisis de fiabilidad de Alfa de Cronbach

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

Donde:

A = Alfa

K = Número de ítems

V_i = Varianza de independiente

V_t = Varianza total

1 = Valor absoluto

Escala: TODAS LAS VARIABLES.

Estadísticos descriptivos

Variables	N	Medi a	Desv. típ.	Varian za
¿Tiene conocimiento sobre el código tributario?	25	1.68	.476	.227
¿Es buena su actitud frente a las obligaciones tributarias?	25	1.68	.476	.227
¿Conoce en qué se invierten los impuestos recaudados por la Municipalidad de Cutervo?	25	1.68	.476	.227
¿Alguna vez ha recibido charlas y/o orientaciones por la municipalidad respecto a información tributaria?	25	1.68	.476	.227
¿Ha pagado alguna vez algún tipo de impuesto a su Municipalidad?	25	1.68	.476	.227
¿Paga voluntariamente sus impuestos?	25	1.72	.458	.210
¿Tiene conocimiento y participa sobre las amnistías tributarias de tu Municipalidad?	25	1.76	.436	.190
¿Cumple responsablemente con el pago de sus impuestos?	25	1.72	.458	.210
¿Recibe incentivos por la Municipalidad, al pagar oportunamente sus impuestos?	25	1.80	.408	.167
¿Conoce qué es el impuesto predial?	25	1.68	.476	.227
¿Está de acuerdo con el pago del impuesto predial?	25	1.68	.476	.227
¿Cómo poblador y dueño paga el impuesto predial?	25	1.72	.458	.210
¿Cree que la tasa del impuesto predial es alta?	25	1.28	.458	.210
¿Hace el pago oportuno del impuesto predial?	25	1.76	.436	.190
¿Está de acuerdo con el impuesto predial a los terrenos?	25	1.76	.436	.190
¿Está de acuerdo con el impuesto predial a las edificaciones?	25	1.72	.458	.210
¿Cómo poblador y propietario paga el impuesto predial a las edificaciones?	25	1.72	.458	.210
¿Le motiva la publicidad por parte de la Municipal a pagar el impuesto predial?	25	1.76	.436	.190
¿Qué grado de instrucción académica Tiene?	25	1.56	.712	.507
N válido (según lista)	25			

Resumen del procesamiento de los casos

Variables		Nº Casos	%
Casos	Válidos	25	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	25	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados.	N de elementos
,926	,941	19

II.5. Procedimientos de Análisis de Datos.

El análisis estadístico de resultados de la encuesta y su cuestionario aplicados a los ciudadanos dueños de predios urbanos y rurales de Cutervo; referente al nivel de cultura tributaria y la manera en la que influye el recaudo del impuesto predial por el municipio de Cutervo, 2017 – 2018. Mostrando los resultados en tablas y figuras tanto circulares como de barra; así mismo acompaña la descripción de la información.

II.6. Aspectos éticos.

El consentimiento informado. El uso del consentimiento informado responde a una técnica de los seres humanos, los mismos que han sido tratados como un fin en sí mismos, mas no como un medio para conseguir algo dentro de la investigación. Así que, los participantes en estudio estuvieron de acuerdo a ser entrevistados e informados a la vez; así mismo recibieron información, de sus deberes – derechos y de sus obligaciones que tienen como dueños de predios.

La confidencialidad. Se hizo énfasis en la seguridad y discreción de los datos obtenidos de los participantes de este estudio.

Participación. Se escogió tanto población urbana y rural el involucramiento en la investigación, para obtener la información suficiente y veraz.

Responsabilidad. Se ha bregado asumiendo compromisos, tanto del lado de los investigadores como de la población, de tal modo que los datos obtenidos vengan de fuentes responsables y conscientes al trabajo de investigación.

Respeto a las personas. Para la presente investigación, se obtuvo la información respetando su ideología, aspectos legales y culturales, asignándole el valor adecuado a la población que ha participado.

II.7. Criterios de rigor científico.

Fiabilidad y validez. Se aplicó la prueba de Alfa de Cronbach, basado en los elementos plasmados de carácter científico, lo que ha permitido recoger datos reales, garantizando que los resultados que se presentan son merecedores de credibilidad y fiabilidad.

Consistencia. Los datos obtenidos son consistentes de tal manera que pueda servir como fuente de investigación y/o comparación con otros estudios y obtener resultados similares.

Validez. Se hizo la interpretación correcta de los datos obtenidos aplicando técnicas e instrumentos. En los cuales, con la seriedad y el análisis desde distintos puntos de vista, al analizar e interpretar la realidad del nivel de cultura tributaria de la población de Cutervo.

Credibilidad o valor de la verdad. El respeto y la responsabilidad de manejar datos y evidencias que se obtuvieron de los sujetos inmersos que tributan tanto en la zona urbana como rural.

Relevancia. Este criterio nos ha permitido alcanzar los objetivos definidos en la investigación y finalmente haber obtenido un mejor conocimiento del problema.

III. RESULTADOS

III.1. Tablas y figuras.

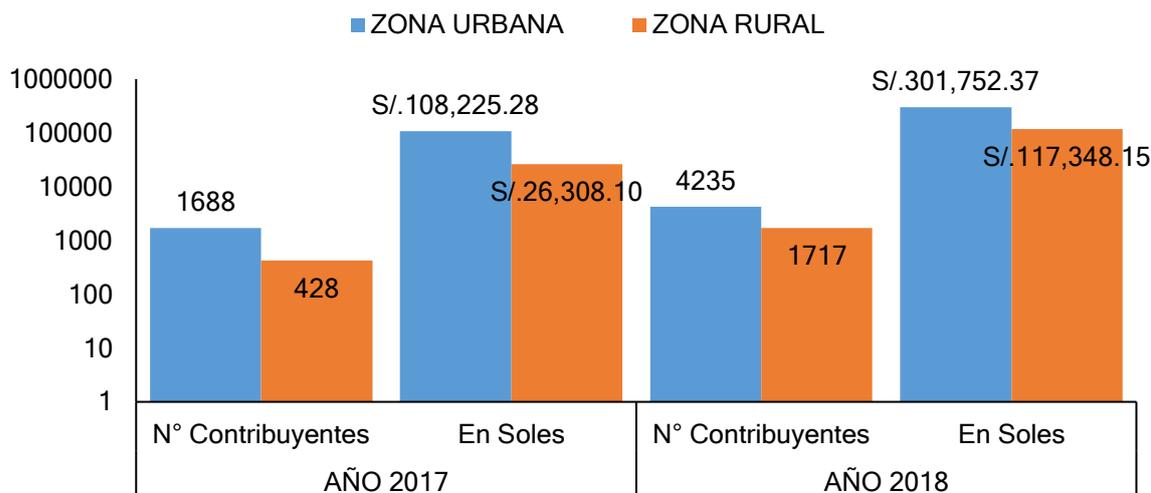
Tabla 1. Nivel de Recaudación del Impuesto Predial por la Municipalidad de Cutervo, periodo 2017 – 2018.

Variables	AÑO 2017			AÑO 2018		
	Número Contribuyentes	En Soles	%	Número Contribuyentes	En Soles	%
Zona Urbana	1688	S/.108,225.28	80.00	4235	S/.301,752.37	72.00
Zona Rural	428	S/.26,308.10	20.00	1717	S/.117,348.15	28.00
TOTAL	2116	S/.134,533.38	100.00	5952	S/.419,100.52	100.00

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria (G.A.T.) de la MPC.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Figura 1. Nivel de Recaudación del Impuesto Predial por la Municipalidad de Cutervo, periodo 2017 – 2018.



Fuente: G.A.T. de la MPC

Elaboración: Equipo de Investigación.

Interpretación:

En la figura visualizamos que para el 2018 se incrementó la población contribuyente a un 64,4% en relación al año 2017, por lo que influye en el nivel de recaudo del impuesto predial para el 2018, es decir existe una tendencia de incremento del 68% en soles equivalente a S/. 284,567.14; también se puede observar que el mayor incremento se ha generado en la zona urbana; por lo que concluimos que; a pesar de tener mayor población contribuyente y una recaudación considerable, aún sigue siendo baja debido al nivel de Cultura tributaria.

Tabla 2

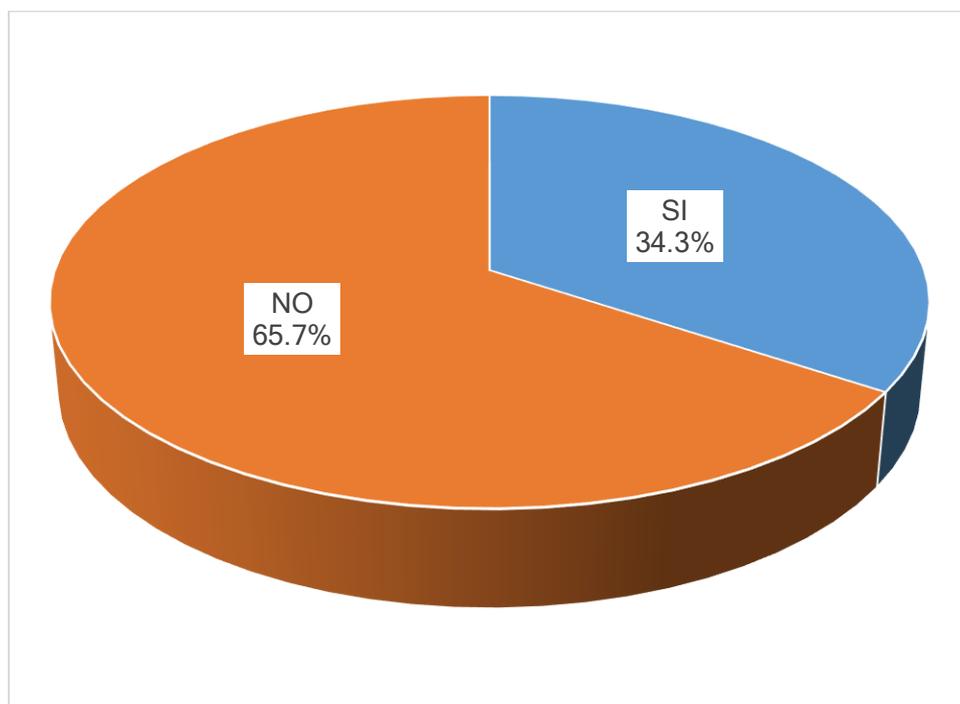
Tabla 2. Tiene conocimiento sobre el código tributario

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	126	34,3	34,3
	NO	241	65,7	100,0
	Total	367	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación

Figura 2. ¿Tiene conocimiento sobre el código tributario?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación

Interpretación:

Según lo observado podemos afirmar que el 65.7% de las personas no tienen conocimiento sobre el código tributario y solo el 34.3% sí lo tiene; quiere decir que hay una gran masa de la población que desconoce de la Tributación.

Tabla 3

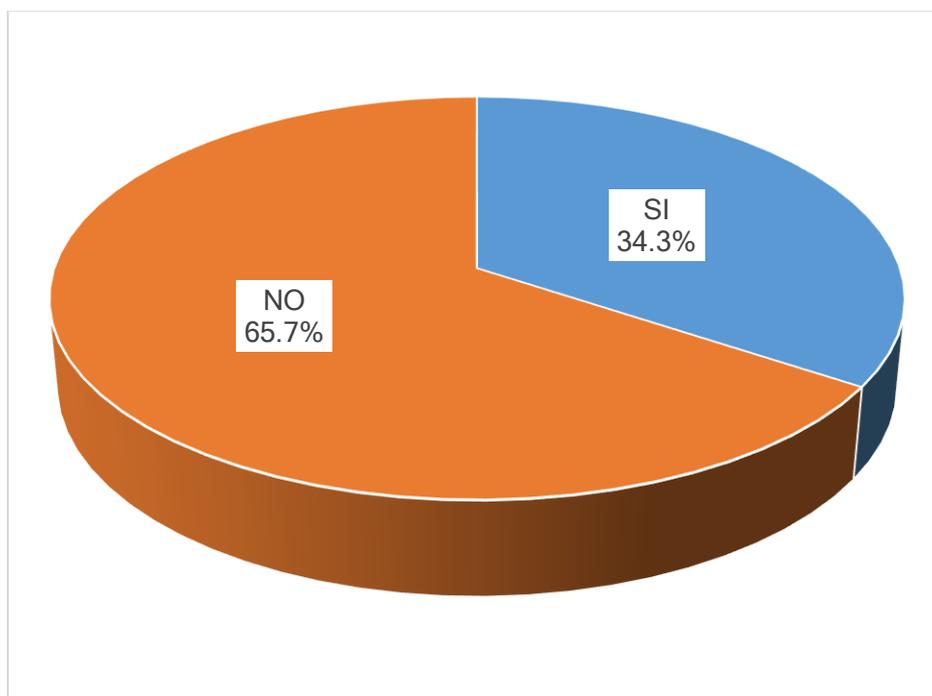
Tabla 3. *Es buena su actitud frente a las obligaciones tributarias*

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	126	34,3	34,3	34,3
Válidos NO	241	65,7	65,7	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Figura 3. ¿Es buena su actitud frente a las obligaciones tributarias?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de investigación.

Interpretación:

Se observa en la figura que el 65.7% del total, no es buena su actitud ante las obligaciones tributarias y el 34.3% de encuestados tienen una buena actitud; esto quiere decir que la mayor parte de los habitantes tiene una actitud inadecuada ante las obligaciones tributarias en la ciudad de Cutervo.

Tabla 4

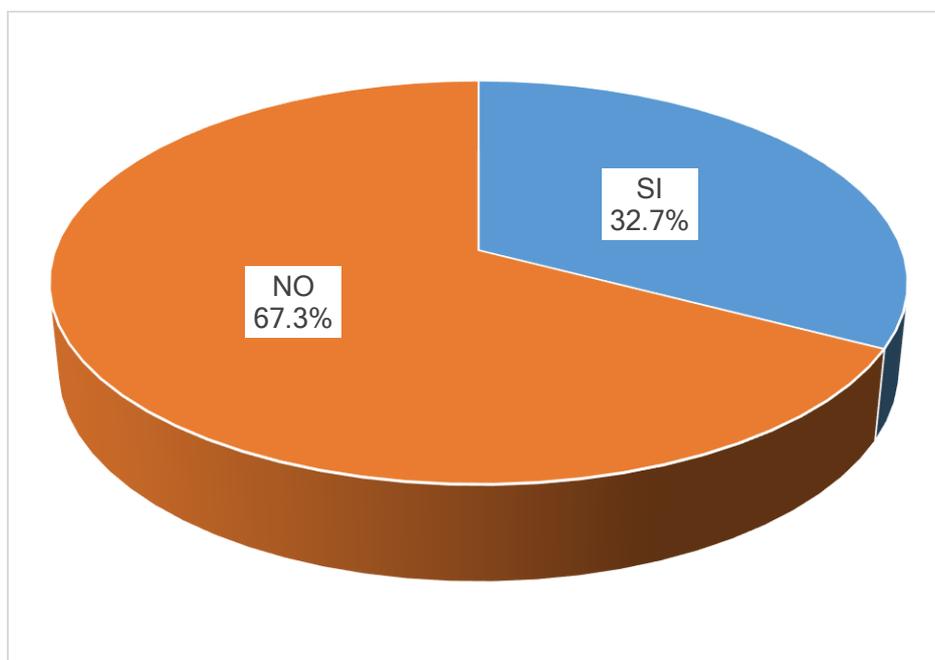
Tabla 4. Conoce en qué se invierte los impuestos recaudados por la municipalidad de Cutervo

VARIABLES	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje Acumulado
SI	120	32,7	32,7	32,7
NO	247	67,3	67,3	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de investigación

Figura 4. ¿Conoce en qué se invierten los impuestos recaudados por la municipalidad de Cutervo?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo

Elaboración: Equipo de investigación

Interpretación:

En la figura, se observa que el 67.3% de las personas no tienen conocimiento en que se invierte el recaudo realizado por el municipio de Cutervo, pero el 32.7% de los encuestados si tienen conocimiento en que se invierten los impuestos recaudados.

Tabla 5

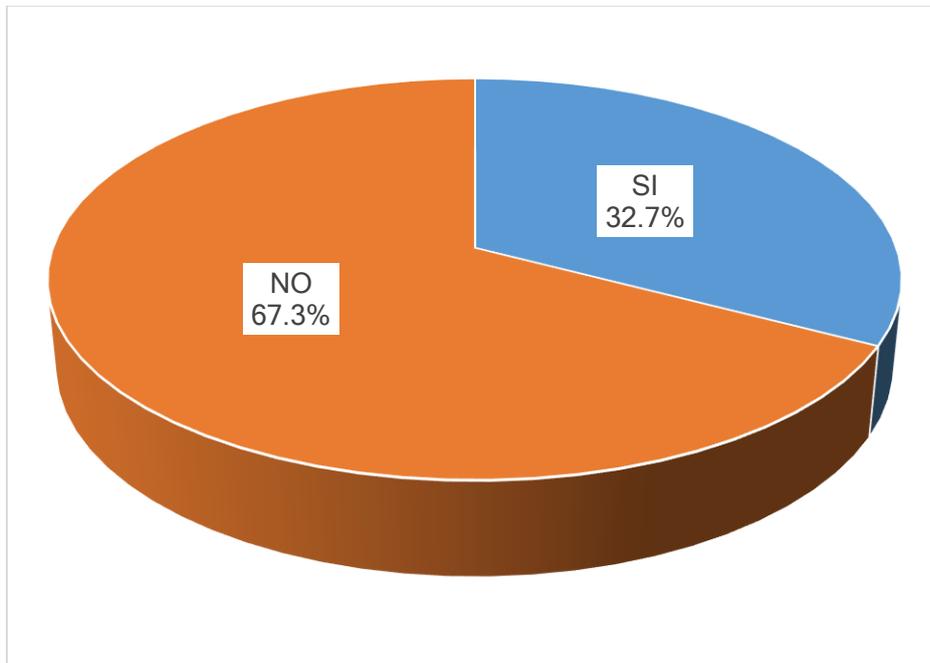
Tabla 5. *Alguna vez ha recibido charlas y/o orientaciones por la municipalidad respecto a información tributaria*

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	120	32,7	32,7	32,7
Válidos NO	247	67,3	67,3	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo

Elaboración: Equipo de Investigación.

Figura 5. ¿Alguna vez ha recibido charlas y/o orientaciones por la municipalidad respecto a información tributaria?



Fuente: Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo

Elaboración: Equipo de Investigación.

Interpretación:

Se visualiza que el 67.3% del total no han recibido charlas o información alguna sobre tributación por la municipalidad de Cutervo, pero el 32.7% de los encuestados si tienen conocimiento y si han recibido charlas o información sobre tributación, se puede decir que son las personas que se acercan voluntariamente a pagar su impuesto predial y por lo general es el poblador de la zona urbana de Cutervo.

Tabla 6

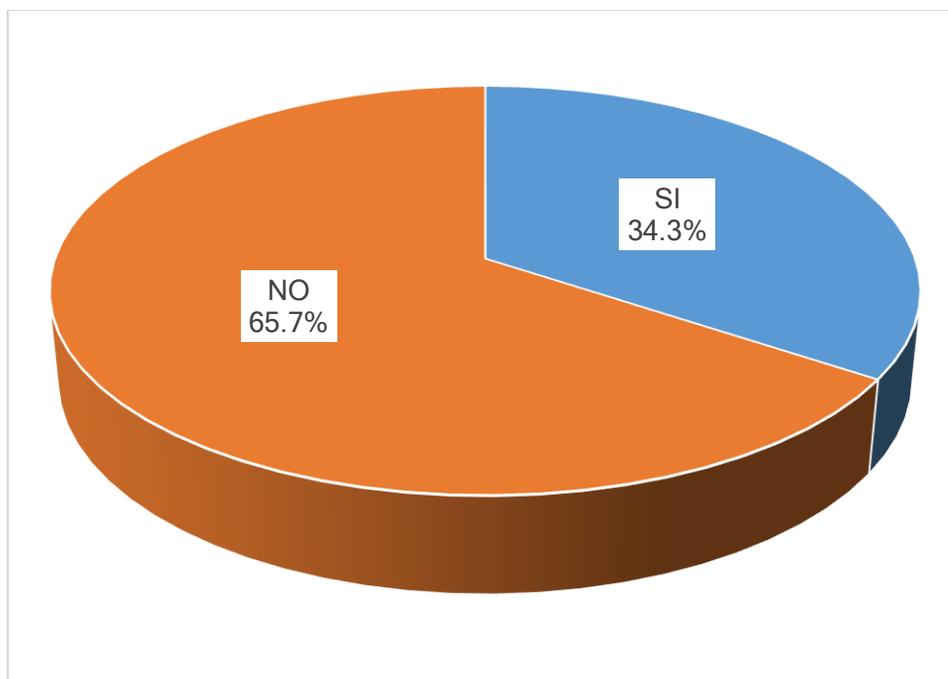
Tabla 6. *Ha pagado alguna vez algún tipo de impuesto a su municipalidad*

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	126	34,3	34,3	34,3
Válidos NO	241	65,7	65,7	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo

Elaboración: Equipo de Investigación.

Figura 6. ¿Ha pagado alguna vez algún tipo de impuesto a su municipalidad?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación

Interpretación:

Se observa que un 65.7% de las personas no han pagado nunca ningún tipo de impuesto a la municipalidad de Cutervo y solo el 34.3% de los encuestados si han pagado algún tipo de impuesto a su municipalidad; se puede decir que son las personas que tienen alguna información sobre tributación o porque exigieron como prerrequisito para obtener a cambio algo y/u otro beneficio del Estado (Techo Propio, Préstamos agrarios).

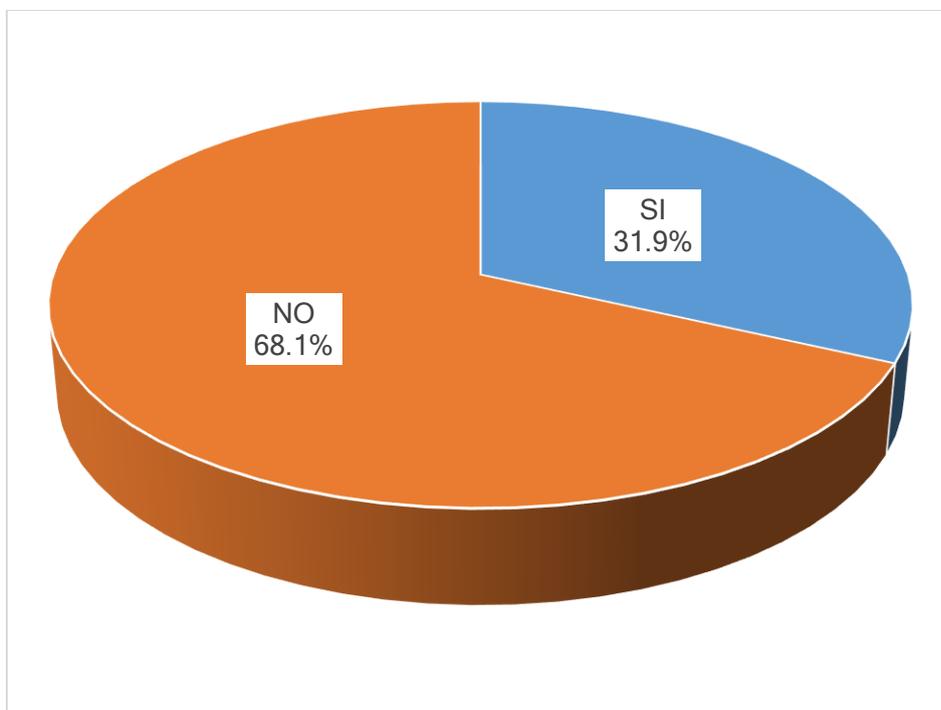
Tabla 7

Tabla 7. Paga voluntariamente sus impuestos

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	117	31,9	31,9	31,9
Válidos NO	250	68,1	68,1	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo
Elaboración: Equipo de Investigación.

Figura 7. ¿Paga voluntariamente sus impuestos?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo
Elaboración: Equipo de Investigación

Interpretación:

Se visualiza que el 68.1% del total no tributan voluntariamente y solo el 31.9% si hacen sus pagos de algún tipo de impuestos (predial) a su municipalidad de manera voluntaria; por lo que se puede analizar que los participantes voluntariamente son contribuyentes que recibieron algún tipo de información sobre tributación.

Tabla 8

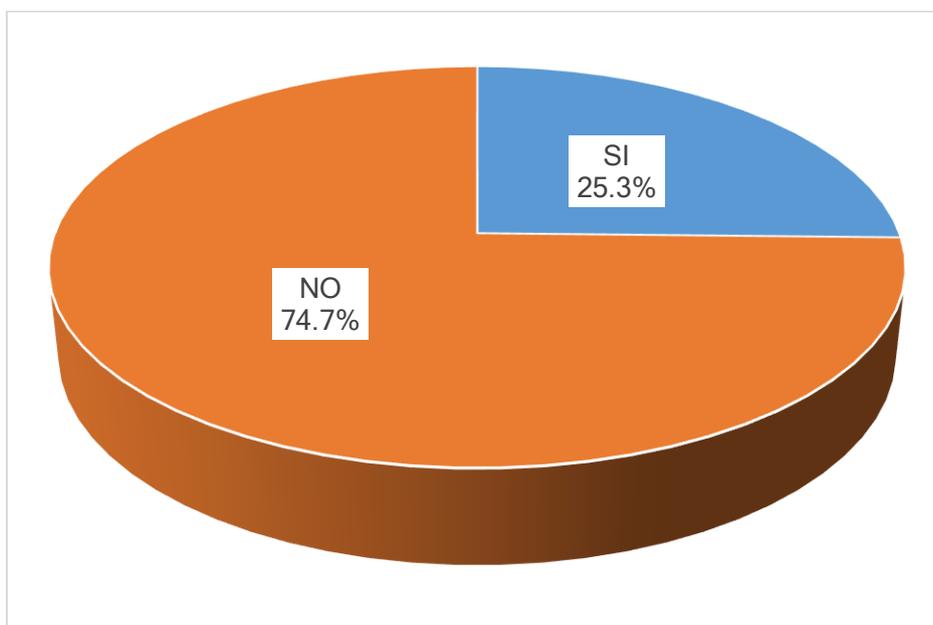
Tabla 8. Tiene conocimiento y participa sobre las amnistías tributarias de tu municipalidad

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	93	25,3	25,3	25,3
Válidos NO	274	74,7	74,7	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo

Elaboración: Equipo de investigación

Figura 8. ¿Tiene conocimiento y participa sobre las amnistías tributarias de tu municipalidad?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo

Elaboración: Equipo de investigación

Interpretación:

Se observa que el 74.7% del total de personas no pagan sus impuestos y tampoco participan de amnistías tributarias que ofrece la municipalidad de Cutervo y por otro lado el 25.3% si hacen sus pagos de algún tipo de impuesto y son beneficiados de alguna amnistía tributaria; se puede decir que son las personas que acuden a pagar el impuesto predial de manera voluntaria y que dichos contribuyentes se encuentran informados oportunamente.

Tabla 9

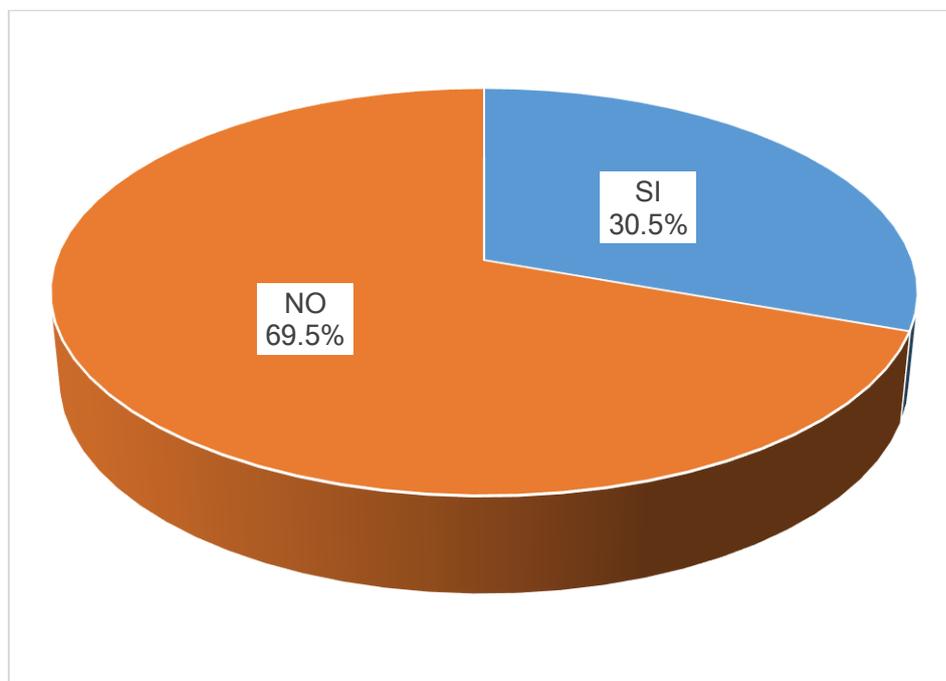
Tabla 9. Cumple responsablemente con el pago de sus impuestos

VARIABLES	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	112	30,5	30,5	30,5
Válidos NO	255	69,5	69,5	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo

Elaboración: Equipo de investigación

Figura 9. ¿Cumple responsablemente con el pago de sus impuestos?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo

Elaboración: Equipo de investigación

Interpretación:

Se observa que el 69.5% de los encuestados no asumen responsablemente con el pago de sus impuestos y el 30.5% de los mismos si cumplen responsablemente el pago de sus impuestos; donde podemos analizar que la mayoría de propietarios de predios tanto de la zona urbana como rural no cumplen con el pago de dicho impuesto, generando un bajo nivel de recaudación.

Tabla 10

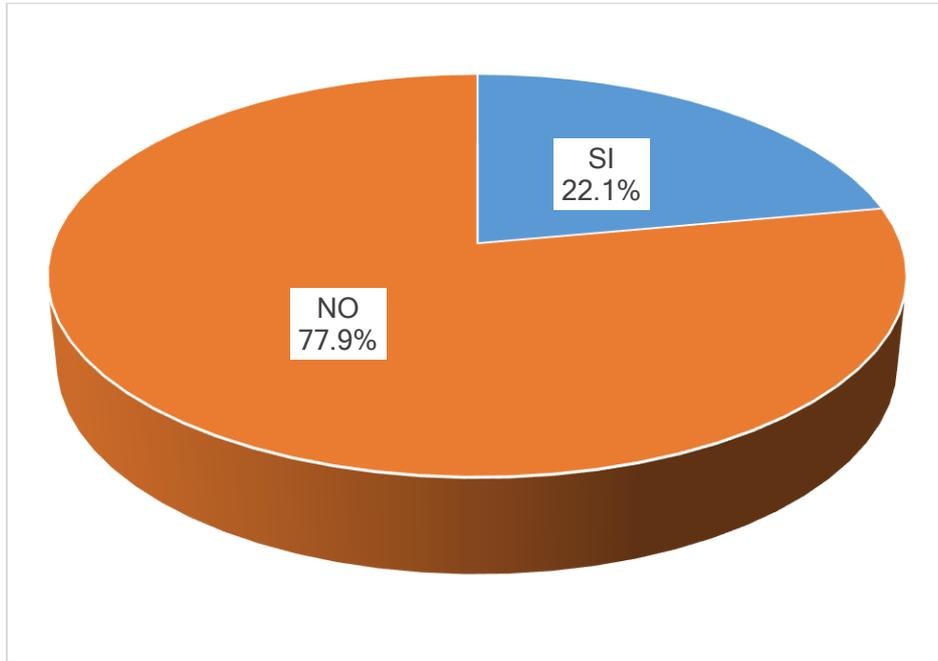
Tabla 10. Recibe incentivos por la municipalidad, al pagar oportunamente sus impuestos

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	81	22,1	22,1	22,1
Válidos NO	286	77,9	77,9	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la, zona urbana y rural de Cutervo

Elaboración: Equipo de investigación

Figura 10. ¿Recibe incentivos por la municipalidad, al pagar oportunamente sus impuestos?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo

Elaboración: Equipo de investigación

Interpretación:

Según lo encuestado se afirma que el 77.9% del total opina que no reciben ningún tipo de incentivos por parte de la municipalidad de Cutervo y el 22.1% de los encuestados opinan que si reciben dicho incentivo es decir los que llegan a pagar de manera voluntaria y oportuna; por lo que se analiza que en su mayoría de los encuestados tanto de la zona urbana y rural no reciben incentivo alguno.

Tabla 11

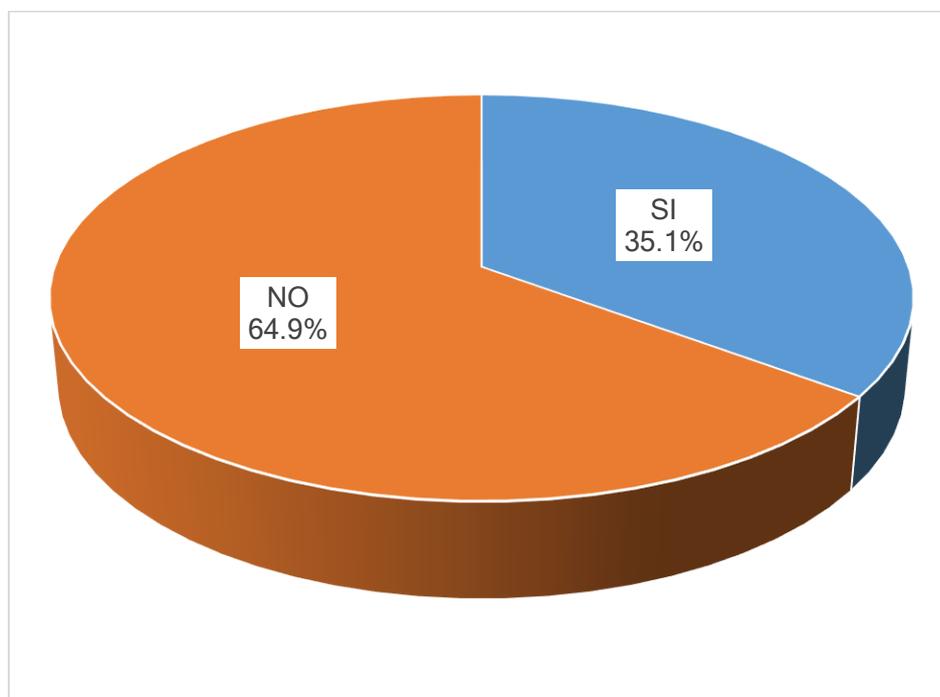
Tabla 11. Conoce qué es el impuesto predial

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	129	35,1	35,1	35,1
Válidos NO	238	64,9	64,9	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo

Elaboración: Equipo de investigación

Figura 11. ¿Conoce qué es el impuesto predial?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de investigación

Interpretación:

Visualizamos que el 64.9% de los encuestados opinan que no tienen conocimiento sobre este impuesto y el 35.1% opinan que si conocen de que se trata el impuesto predial; lo que implica que en la actualidad sigue siendo la mayor parte los propietarios de predios que no tributan por falta de información.

Tabla 12

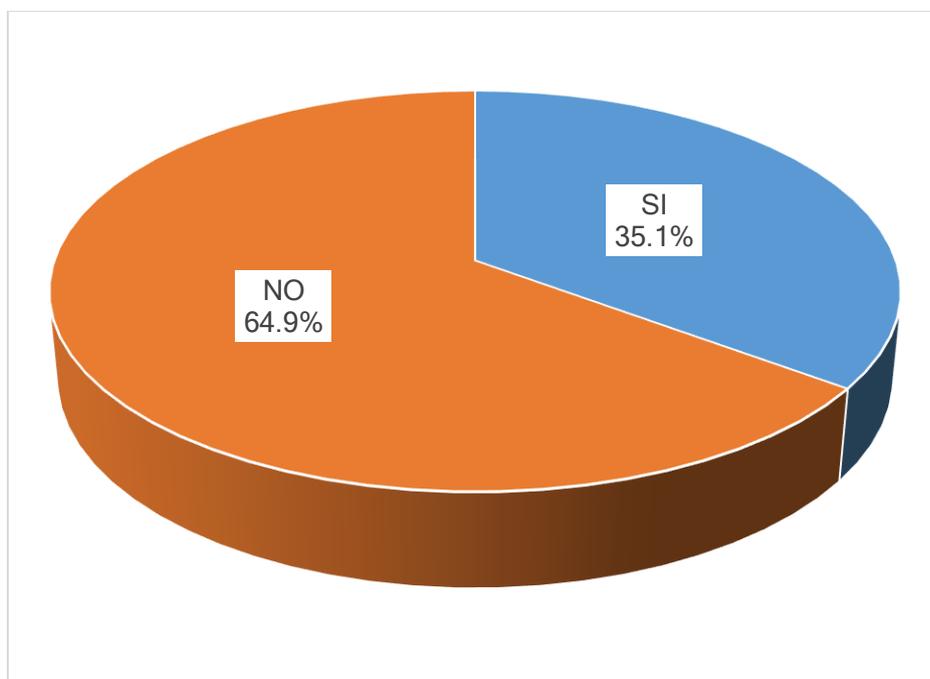
Tabla 12. *Está de acuerdo con el pago del impuesto predial*

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	129	35,1	35,1	35,1
Válidos NO	238	64,9	64,9	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo

Elaboración: Equipo de investigación

Figura 12. ¿Está de acuerdo con el pago del impuesto predial?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo

Elaboración: Equipo de investigación

Interpretación:

Se observa que el 64.9% del total opinan que no están de acuerdo con la cancelación de dicho impuesto, mientras que un 35.1%, están de acuerdo con dicho pago; por lo que se puede decir que una gran parte de los habitantes no tiene suficiente información y desconoce los beneficios y las oportunidades que podría generar con el pago del impuesto.

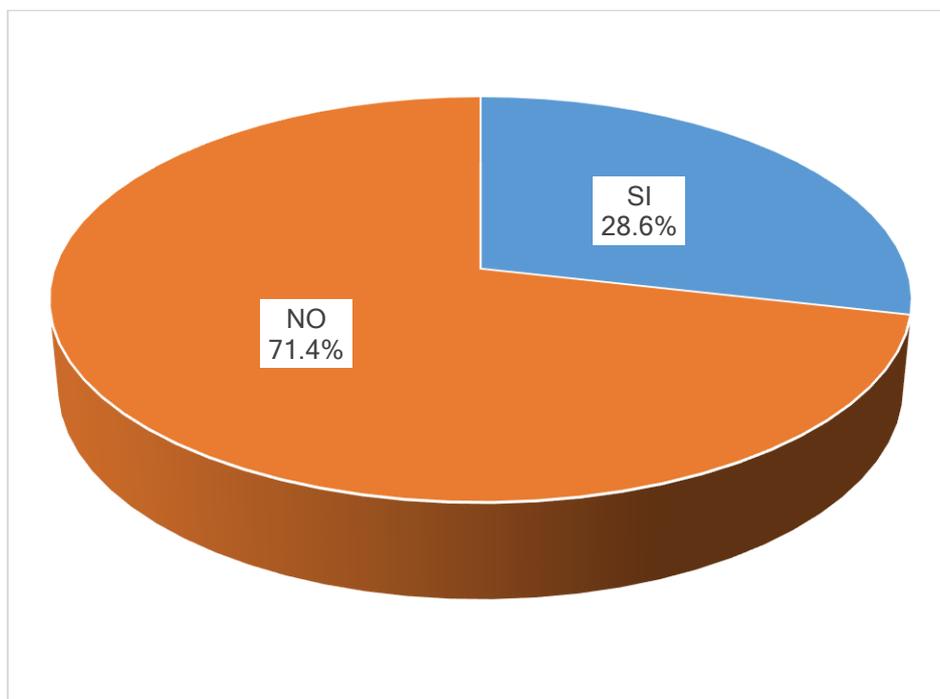
Tabla 13

Tabla 13. Como poblador y dueño paga el impuesto predial

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	105	28,6	28,6	28,6
Válidos NO	262	71,4	71,4	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo
Elaboración: Equipo de investigación

Figura 13. ¿Cómo poblador y dueño paga el impuesto predial?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo
Elaboración: Equipo de investigación

Interpretación:

Se observa un 71.4% como pobladores y dueños de predios, muestran desacuerdo con el pago del impuesto predial y el 28.6%, opinan que, si están de acuerdo con el pago de dicho tributo, por lo que podemos afirmar que la mayor parte de los habitantes opinan que a pesar de ser dueños y tener conocimiento que se debe pagar, no lo realizan dicho pago.

Tabla 14

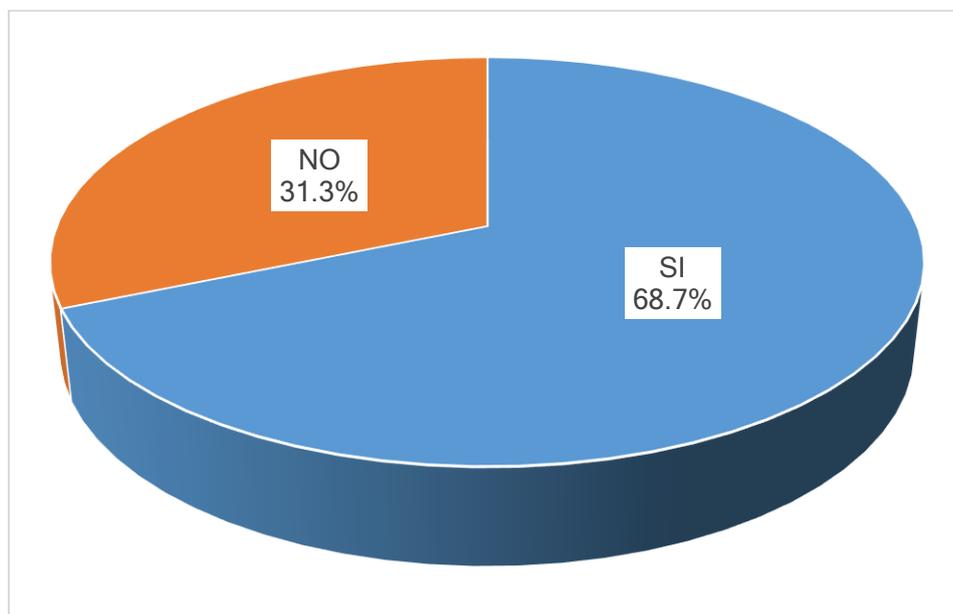
Tabla 14. Cree que la tasa del impuesto predial es alta.

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos SI	252	68,7	68,7	68,7
NO	115	31,3	31,3	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación

Figura 14. ¿Cree que la tasa del impuesto predial es alta?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de la zona de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación

Interpretación:

Se visualiza el 68.7% de las personas como dueños de un predio, opinan que las tasas del impuesto predial son altas y el 31.3%, opinan estar de acuerdo con el pago de dichas tasas ya que para ellos no son elevadas; por lo que se deduce que hay un alto porcentaje de población que no cumple con pagar el impuesto que le corresponde como propietario, una de las razones es que la tasa del impuesto es alta.

Tabla 15

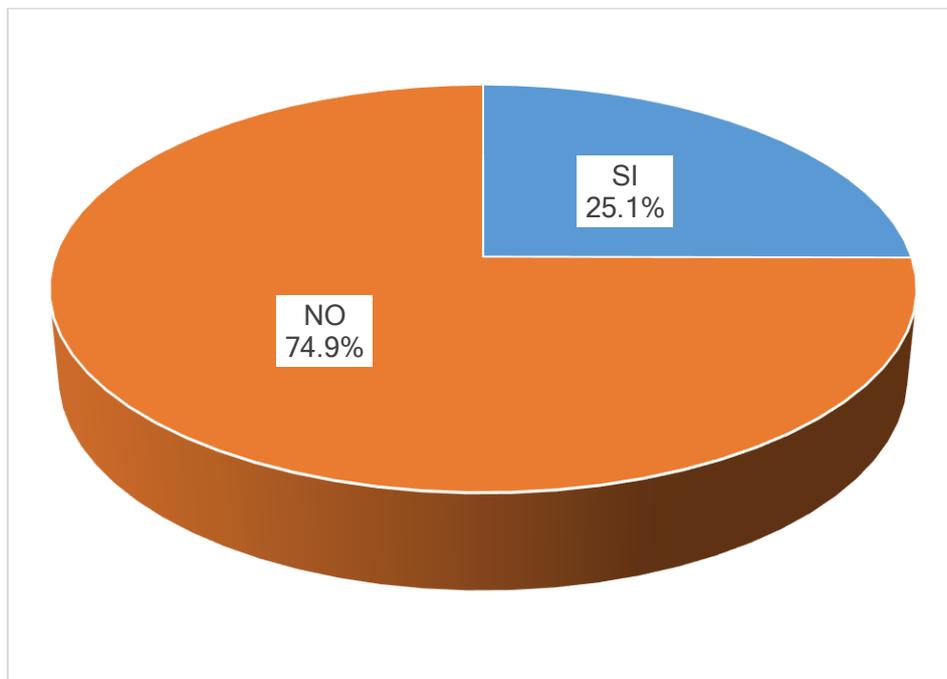
Tabla 15. Hace el pago oportuno del impuesto predial.

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SI	92	25,1	25,1	25,1
NO	275	74,9	74,9	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Figura 15. ¿Hace el pago oportuno del impuesto predial?



Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación

Interpretación:

Como se observa un 74.9% de los encuestados manifiestan que, como dueños de un predio, no realizan la cancelación oportuna de dicho impuesto, mientras que un 25.1 %, si están realizando de manera oportuna. Analizamos que hay una mayoría de pobladores encuestados que opinan que no están de acuerdo y en ellos falta una conciencia tributaria y por ende repercute en la recaudación.

Tabla 16

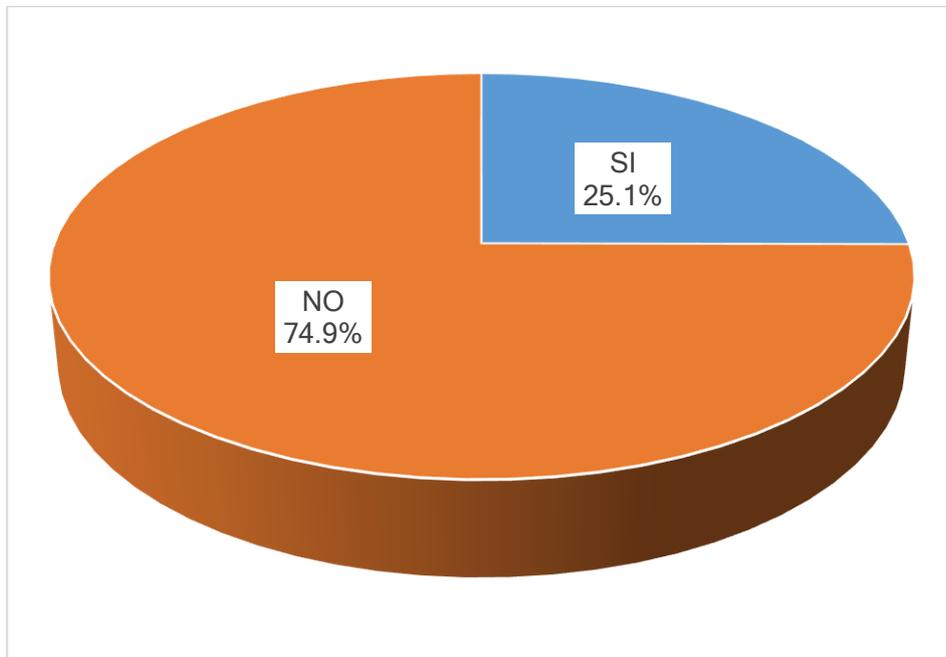
Tabla 16. Está de acuerdo con el impuesto predial a los terrenos.

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	92	25,1	25,1	25,1
Válidos NO	275	74,9	74,9	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Figura 16. ¿Está de acuerdo con el impuesto predial a los terrenos?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Interpretación:

Observamos que un 74.9% de la población encuestada son dueños de un predio rural (terreno), están en desacuerdo a efectuar dicho pago, el 25.1% si están de acuerdo, por lo cual se dice que hay una mayoría de dueños de predios que muestran su desacuerdo con el pago de dicho impuesto, toda vez que la mayor exigencia de la autoridad municipal se ha fijado a los predios (Edificaciones y construcciones), de la zona urbana de Cutervo.

Tabla 17

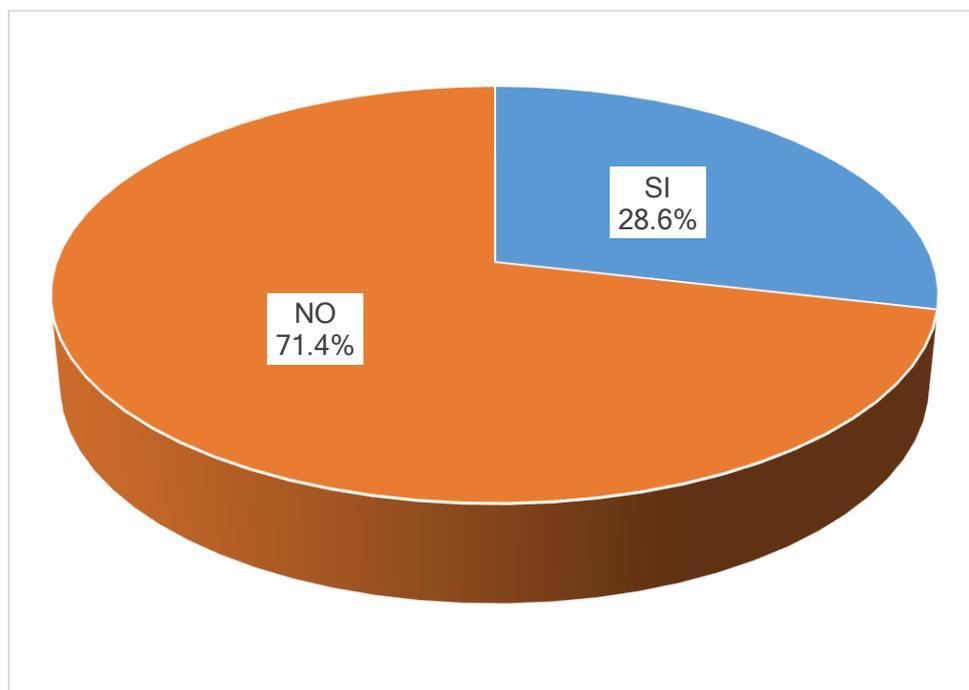
Tabla 17. Está de acuerdo con el impuesto predial a las edificaciones.

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	105	28,6	28,6	28,6
Válidos NO	262	71,4	71,4	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Figura 17. ¿Está de acuerdo con el impuesto predial a las edificaciones?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Interpretación:

Se observa que el 71.4% de la población encuestada, son dueños de un predio (edificaciones), no están de acuerdo en pagar dicho impuesto y solo el 28.6% aceptan realizar el pago de dicho impuesto (edificaciones); se analiza que una amplia mayoría de dueños de predios muestran su total desacuerdo con el pago del impuesto.

Tabla 18

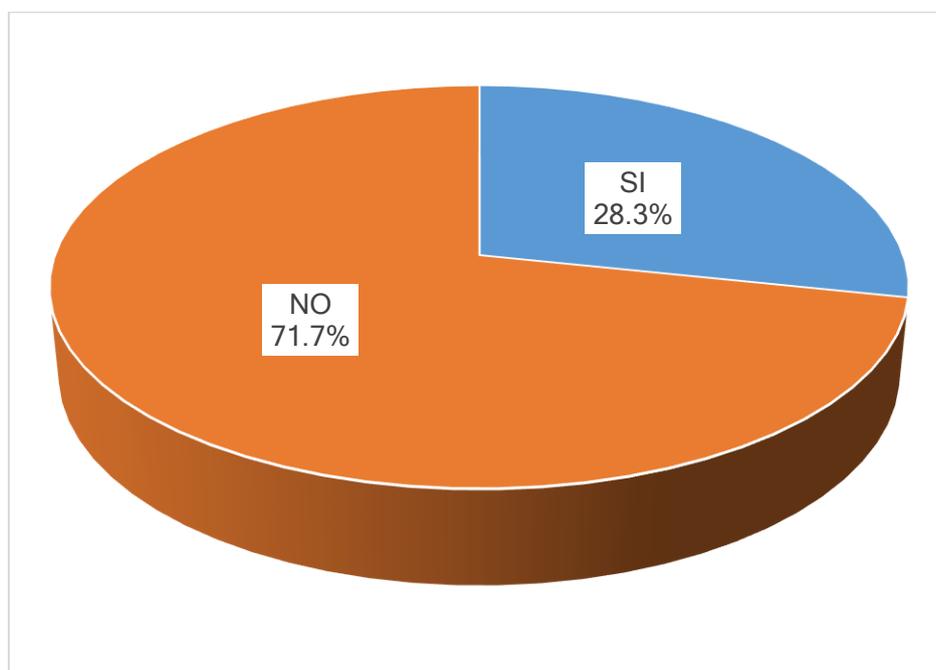
Tabla 18. *Cómo poblador y propietario paga el impuesto predial a las edificaciones.*

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	104	28,3	28,3	28,3
Válidos NO	263	71,7	71,7	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Figura 18. *¿Cómo poblador y propietario paga el impuesto predial de las edificaciones?*



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Interpretación:

Se visualiza que el 71.7% de la población encuestada y como dueños de un predio (edificaciones), no pagan dicho impuesto; en cambio el 28.3% si están de acuerdo con el pago de dicho impuesto a las edificaciones, los cuales acuden puntualmente a realizar sus pagos oportunos.

Tabla 19

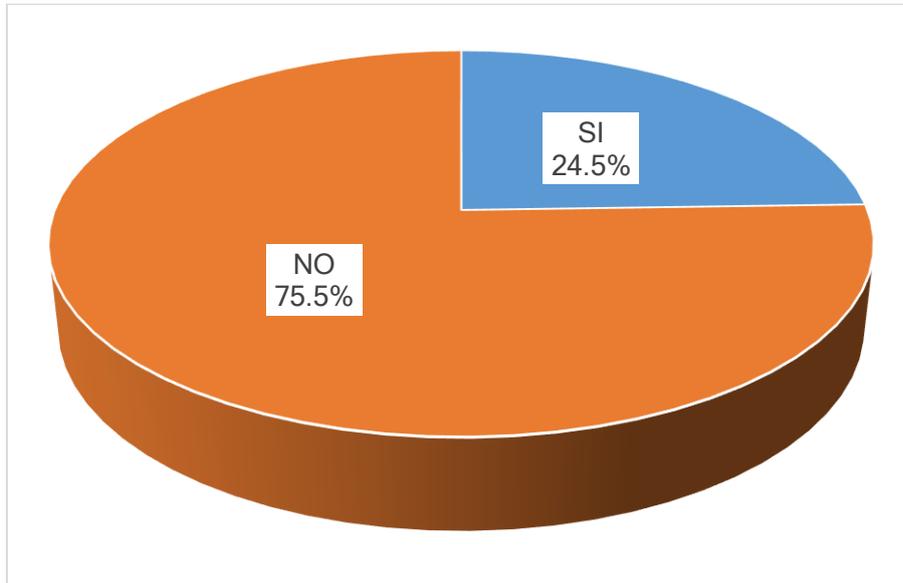
Tabla 19. *Le motiva la publicidad por parte de la Municipalidad a pagar el impuesto predial.*

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	90	24,5	24,5	24,5
Válidos NO	277	75,5	75,5	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Figura 19. ¿Le motiva la publicidad por parte de la Municipalidad a pagar el impuesto predial?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Interpretación:

Se observa que el 75.5% de la población encuestada indican que la publicidad por parte de la municipalidad no les motiva a pagar el impuesto predial tampoco otro tipo de impuestos y solo al 24.5% de los encuestados manifiestan que la publicidad por parte de la municipalidad si les motiva para acercarse a pagar el impuesto predial; donde analizamos que el municipio no está utilizando los medios adecuados o el ámbito de alcance de la publicidad no está siendo expandida a toda la población.

Tabla 20

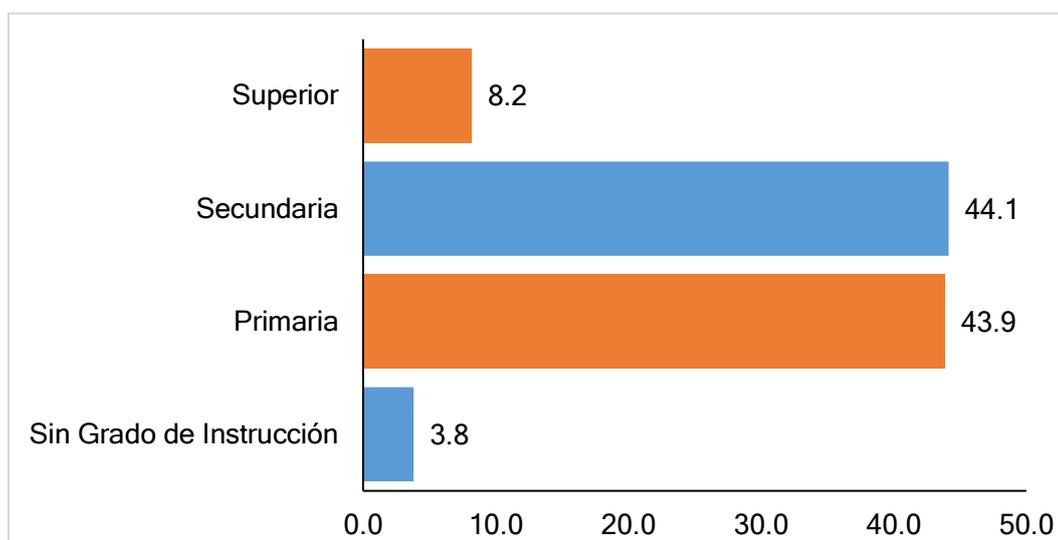
Tabla 20. Qué grado de instrucción académica tiene.

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sin Grado Instrucción	14	3,8	3,8	3,8
Primaria	161	43,9	43,9	47,7
Válidos Secundaria	162	44,1	44,1	91,8
Superior	30	8,2	8,2	100,0
Total	367	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Figura 20. ¿Qué grado de instrucción académica tiene?



Fuente: Encuesta aplicada a propietarios de predios de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación

Interpretación:

Observamos que el 44,1% de la población encuestada, tiene un grado de instrucción secundaria, el 43,9% tienen el grado de instrucción primaria, el 8,2% grado de instrucción superior y apenas el 3,8% no tienen ningún grado de instrucción; donde se analiza que el grado de instrucción influye significativamente en la conciencia del contribuyente.

III.2. Discusión de resultados.

Se determinó que el nivel de cultura tributaria de la población de Cutervo en promedio de los 69,1% de los contribuyentes es baja y que desconocen sobre tributación municipal, no conocen cuáles son sus obligaciones tributarias cuando tienen predios urbanos o rurales, esto indica que en ellos no encontramos conciencia de cultura tributaria (valores), pero si rescatamos un 30,9% que conoce sobre cultura tributaria, así mismo son aquellos que muestran valores, respeto a la Ley y una conducta de identificación para contribuir con el desarrollo de su ciudad.

De igual manera se estableció que el municipio de Cutervo, en promedio de los 66,8% de los contribuyentes en estudio no conocen o no pagan el impuesto de sus predios; por lo que se estaría buscando los mecanismos para revertir este porcentaje, ya que en este grupo de contribuyentes no existe conciencia tributaria y falta desarrollar un conocimiento sobre el impuesto predial. Pero si podemos rescatar el 33,2% que si conocen acerca del impuesto predial y deberes tributarios como contribuyentes y que estarían ayudando a su municipio.

Se observa que la relación existente del nivel de cultura tributaria de la población y el nivel de recaudo del impuesto predial es directa, que a menor cultura tributaria (30,9%); también es menor la recaudación del impuesto predial (33,2%).

De acuerdo a la tabla 13. El 71,4% de la población no paga impuestos, siendo algunos factores que influyen para que la población no asuma sus deberes de tributación son:

Tabla 4. Falta de información por parte de la municipalidad de Cutervo sobre la inversión de los impuestos recaudados, genera que el 67,3% no conozca en que se invierten los recursos recaudados.

Tabla 5. La insuficiencia de charlas y orientación por parte del municipio ha generado que el 67.3% de la población no contribuya.

Tabla 19. La escasa publicidad brindada por la municipalidad ha generado que el 75,5% de la población no realice el pago del impuesto predial.

Tabla 20. El grado de instrucción de la población de Cutervo influye en la conciencia tributaria.

En base a los antecedentes:

Internacionales.

De los hallazgos encontrados, existe relación con el estudio de los autores (De Cesare & Lozano M, 2008) en su libro “Impuestos a los Patrimonios en América Latina”, la recaudación es baja, pero en países de la OECD, recaudan el doble que, en América Latina, por lo que diríamos que se trata de países desarrollados con una cultura elevada que contribuyen al desarrollo de sus pueblos.

Concordamos con los autores de la investigación: “Cultura de la Población Colombiana con la Contribución del Impuesto Predial”, elaborada por (Coronel Salazar & Pérez Barriga, Nov- 2015), el hecho de no pagar los impuestos prediales significa un grave problema para las municipalidades de Colombia, ya que es de suma relevancia contar con los fondos necesarios para financiar las obras y servicios públicos y no solo tener como fuente de ingreso las transferencias de gobierno. Esto es muy acorde a lo que en nuestro estudio se ha hallado.

Concordamos con los estudios realizados por los autores (Martínez, Nuñez Ascanio, & Lamas Guillen, Feb-2015) “Diseño de un programa para la formación ciudadana de la cultura tributaria en el subsistema de educación media”: caso centro de capacitación “Casa don Bosco”, Naguanagua, estado de Carabobo. Si bien es cierto se aplicó la encuesta a 35 estudiantes del sexto año de media y el estudio busco encontrar en ellos conocimiento en el área fiscal, el resultado fue negativo; pero si indispensable para su formación como futuros contribuyentes. Si tiene relación con el grado de formación tributaria en el sentido que se aplicó a personas que son contribuyentes pero que demuestran un bajo desinterés con sus obligaciones, por lo que mide en si la madurez, responsabilidad y valores de la población para su cumplimiento, a diferencia que en los estudiantes de sexto año se busca implementar en el Marco del Desarrollo Curricular del Sistema Educativo venezolano, una cultura tributaria sólida y consciente, tema que en nuestro país no se ha realizado, pues tampoco ha estado en agenda del gobierno, algo muy importante que también hemos mencionado en las recomendaciones.

Concordamos con los autores (Corbacho, Fretes Cibils, & Lora, 2013) en su investigación: Recaudar no Basta “Los Impuestos Como un Instrumento de Desarrollo”, existe relación al señalar que en América Latina los trabajadores y las personas que cumplen con el pago de impuestos lo hacen en la mínima cuantía, en Argentina y Brasil la reducción en el ingreso mínimo la causa principal sería de la mejora en estos países, en México, Nicaragua y Perú para incrementar el acatamiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias, debe estar acompañada con esfuerzos importantes como: incentivar la conciencia tributaria a la mayor parte de la población que tradicionalmente han estado exentos de pagar el impuesto predial entre otros impuestos. En importante estudio realizado también rescatamos el valor e importancia que adoptaron algunos municipios en el Perú como los (SAT) lo cual mejoraron su recaudación en un 3% en diferencia a los que no lo implementaron.

Nacionales.

Concordamos con el estudio de (Martín Ponce, 2016) en su investigación “La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el Periodo 2015”, siendo el impuesto predial la fuente principal de ingresos propios, lo cual tiene similitud con nuestro estudio.

Concordamos con el estudio de (Mostacero Miranda & Vasquez Mosqueira, 2015) “Análisis Comparativo de la Aplicación de un Programa de Orientación y Cultura Tributaria en los Estudiantes del 5° Año de Secundaria de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ciudad de Trujillo”. Coincidimos que en todo el Perú no existe estrategias de enseñanza en materia tributaria.

También concordamos con (Burga Argandoña, 2015) en su investigación “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra, 2014”. Según lo encontrado podemos decir que la cultura tributaria es esencial para la recaudación de impuestos, esto trayendo consigo mismo la informalidad, evasión, conciencia tributaria inadecuada, si bien es cierto esta investigación tiene como fondo el comportamiento del comerciante en Gamarra con la administración tributaria, pero no deja de ser la excepción para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Lo cual tiene relación con nuestro estudio.

Concordamos con el autor (Idrogo Cabrera, 2016) “Análisis de la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad de Chota 2011 – 2014, y Estrategias para Optimizar su Recaudación, 2015”. Esta entidad chotana no es ajena a los problemas de la municipalidad de Cutervo, ya que esta se relaciona con nuestro estudio en muchos aspectos como por ejemplo la pasividad de los responsables de área para efectuar las cobranzas, es una entidad solo receptiva, posee una base de datos y plano catastral desactualizados por tanto no proporciona datos reales y exactos de los predios o estado de los inmuebles, como resultado, nivel bajo de recaudación del impuesto predial. Estamos en desacuerdo con este autor por la aplicación de la encuesta a los trabajadores solo de la entidad, porque estos pueden valorar y responder las preguntas aplicando un criterio político. Pero resulta ser un estudio muy importante, teniendo en cuenta las características de estas dos provincias que pertenecen al departamento de Cajamarca.

Por último, concordamos con la tesis de (Hanco Larico, 2015) “Nivel de Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca Periodos 2012 - 2013”. Esta relación que existe con ambos estudios es que se ha llegado a resultados muy bajos que sobrepasan el 50% de la población que no cumplen sus obligaciones y no tienen cultura tributaria, sin embargo, no se relaciona el campo donde se aplicó los estudios ya que uno es en un mercado y el otro en una entidad pública, pero no deja de lado la conciencia del comerciante y del contribuyente del impuesto predial ya que si existiera una cultura tributaria elevada en ambos sería muy favorable para lograr recaudar más ingresos y retribuir a la ciudadanía con mejores servicios y obras públicas por el estado.

APORTE CIENTÍFICO

III.3. Aporte Científico (Propuesta de la Investigación)

Orientar y Motivar a los Ciudadanos, para incrementar el nivel de Cultura Tributaria y así aumentar la Recaudación del Impuesto Predial, ejecutado por la municipalidad de Cutervo.

III.3.1. Datos Generales.

3.3.1.1 Denominación:

Orientar y Motivar a los Ciudadanos, para incrementar el Nivel de Cultura Tributaria y así aumentar la Recaudación del Impuesto Predial, ejecutado por la municipalidad de Cutervo.

3.3.1.2 Responsables.

La Gerencia de Administración Tributaria y los responsables de la propuesta.

3.3.1.3 Duración.

La presente propuesta se ejecutará y tendrá una duración de:

- 04 horas por trimestre (febrero – mayo – agosto y noviembre)

3.3.1.4 Introducción.

La propuesta gira en relación a la realización de actividades por parte de la municipalidad de Cutervo, con la finalidad de orientar y motivar a toda la ciudadanía que sean propietarios y no propietarios de predios. La formación tributaria en una población es influyente, así mismo las buenas prácticas de valores y una buena conciencia tributaria ayudaría a mejorar la recaudación del impuesto predial.

La propuesta se fundamenta y sustenta en la investigación realizada, lo cual se ha determinado en la presente investigación que un amplio sector de la población de Cutervo no paga sus impuestos, por los diferentes factores anteriormente analizados y estudiados a raíz de la encuesta aplicada.

III.3.2. Justificación.

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado, son los conductos inmediatos de participación ciudadana en asuntos públicos. Son órganos con autonomía, lo cual son aspectos importantes: el territorio, la población y la organización.

Preocupados en la captación de recursos propios por tributos, contribuciones y tasas; las comunas locales se encuentran en obligación de buscar los mecanismos necesarios para solucionar los diversos problemas de su población, por lo que, una principal fuente de ingresos es el impuesto predial, que al mismo tiempo sigue siendo un impase entre contribuyente y municipio. Es por esta razón nuestra propuesta se basa en la investigación realizada donde se ha evidenciado los bajos niveles de cultura tributaria, lo cual representa un amplio sector de la población de Cutervo que no paga sus obligaciones por impuesto predial a pesar de contar con recursos económicos, aún hace falta la iniciativa de la entidad para ponerse a trabajar arduamente y recaudar más ingresos. Por lo tanto, hemos propuesto el desarrollo de actividades de orientar y motivar a la ciudadanía para incrementar el Nivel de Cultura Tributaria con el fin de elevar la Recaudación del Impuesto Predial por el municipio de Cutervo.

III.3.3. Objetivos.

Primero. Orientar a la ciudadanía para incrementar el Nivel de Cultura Tributaria y aumentar la Recaudación del Impuesto Predial.

Segundo. Garantizar el cumplimiento de actividades, mediante un clima de confianza y credibilidad con su municipalidad.

Tercero. Mantener motivada e incentivada a la ciudadanía, para lograr incrementar el Nivel de Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial.

III.3.4. Estructura Modular.

Módulo	Temario	Estrategia E-A	Capacitadores	Tiempo
1. Cultura Tributaria	<ul style="list-style-type: none">- Orientación- Educación y cultura- Calidad y calidez- Corrupción administrativa- Conciencia y cultura tributaria	Organización Exposición Discusión	Gerencia de Administración Tributaria (GAT)	2 horas
2. Impuesto Predial	<ul style="list-style-type: none">- Importancia del impuesto predial- Mecanismos de recaudación del impuesto predial (I.P)- I.P. al predio rústico.- I.P. al predio urbano.- Porcentaje y formas de pagar el I.P.	Organización Exposición y Discusión	Gerencia de Administración Tributaria (GAT)	2 horas

III.3.5. Diseño y desarrollo de la propuesta.

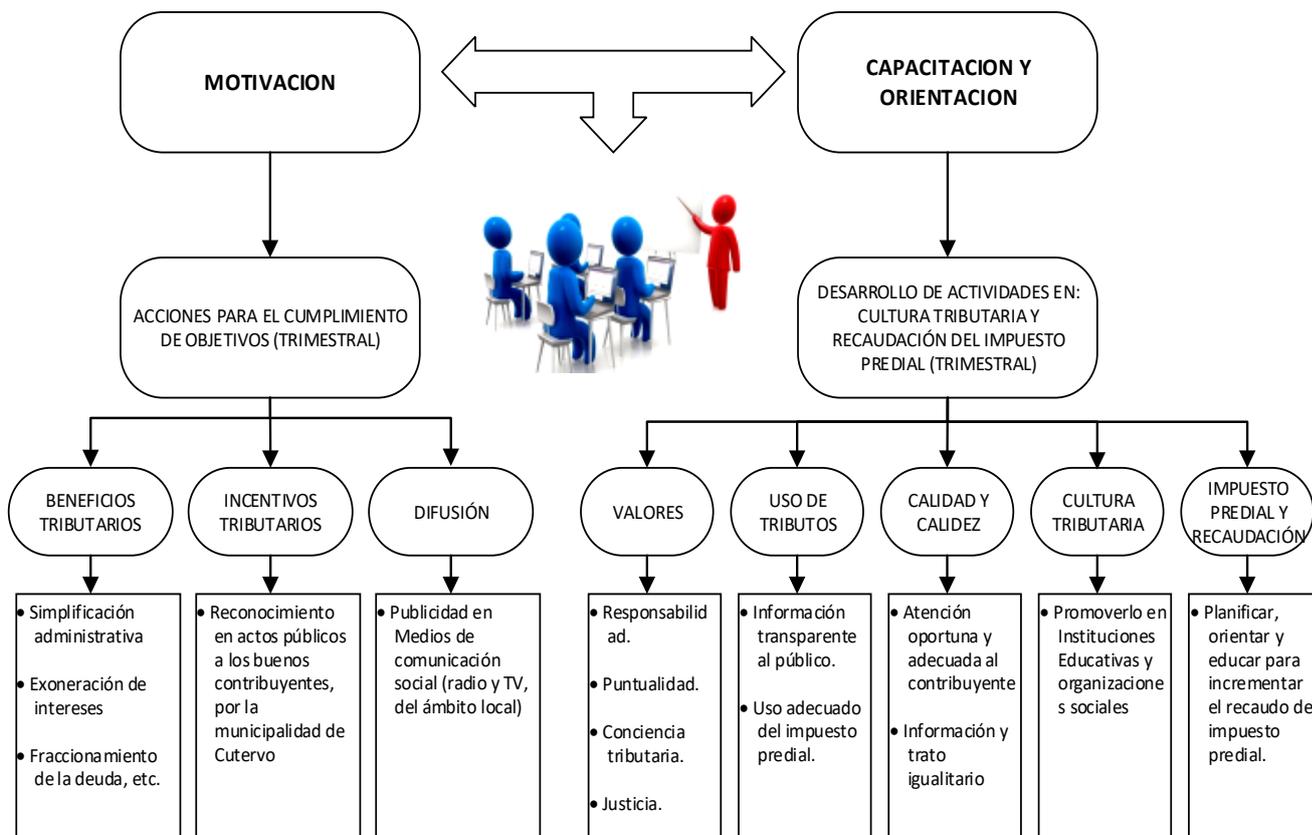


Figura 21. Diseño y Desarrollo de la Propuesta
Elaboración: Equipo de investigación

3.5.1. PROYECCION ESPERADA IMPUESTO PREDIAL AÑOS 2019 – 2020

PROYECCION ESPERADA AÑO 2019						
Variables	Población Contribuyente años 2017 - 2018	Población Contribuyente Esperada	Recaudo en soles 2018	Recaudo Esperado en Soles	Recaudación Esperada 2019	% Proyectado 2019
TOTAL	8068	1210	S/419,100.52	S/59,512.27	S/478,612.79	14.2%

PROYECCION ESPERADA AÑO 2020						
Variables	Población Contribuyente año 2019	Población Contribuyente Esperada	Recaudo en soles 2019	Recaudo Esperado en Soles	Recaudación Esperada 2020	% Proyectado 2020
TOTAL	9278	1438	S/478,612.79	S/74,184.98	S/552,797.77	15.5%

III.3.6. Recursos humanos, materiales y económicos.

Recursos	Cantidad	Precio unitario	Total, S/.
Laptop	01	0.00/h	0.00
Proyector multimedia	01	10/h*16	160.00
Trípticos cultura tributaria - Impuesto Predial	2000	0.20	400.00
Afiches	100	0.50	50.00
Plumones para pizarra acrílica	04	1.50	3.00
Pizarra acrílica	01	0.00	0.00
Mota para pizarra acrílica	01	4.00	4.00
Papelógrafos	20	0.20	4.00
Papel bond	½ millar	12.5	12.50
Frugos	800 und.	0.50	400.00
Sándwich	800 und.	0.50	400.00
Agua mineral	01 paquete	9.50	9.50
Vasos descartables	½ ciento	1.50	1.50
Capacitadores	02	0.00	0.00
Personal MPC	02	20/h*16	320.00
Secretaria	01	10/h*16	80.00
Medios de Comunicación social	04	10/aviso	160.00
		(4)	
Total			S/2,104.50

III.3.7. Recursos financieros.

El financiamiento estará a cargo de la municipalidad de Cutervo – Gerencia de Administración Tributaria (GAT).

III.3.8. Participación.

El presente taller será dirigido a todos los propietarios dueños de predios que asistan tanto de la zona urbana y rural de Cutervo.

3.3.8.1. Promoción.

Se sugiere promocionar a través de los medios de comunicación, centros comerciales, entidades públicas y privadas, instituciones educativas de secundaria y superior, etc. de la provincia de Cutervo.

3.3.8.2. Evaluación.

La propuesta ha sido alcanzada a la G.A.T. del municipio de Cutervo.

3.3.8.3. Definición de términos.

Ciudadanía.

Grupo de ciudadanos de un pueblo o nación.

Es una condición que una persona tiene al acreditarse como parte de un país, certificado por un documento de nacionalidad al nacer en un determinado territorio. Se considera entonces que un ciudadano tiene derechos y deberes contemplados por la normativa de cada Estado. Se tiene que ajustar al conjunto de normas establecidas en el ámbito político, jurídico y administrativo

Cultura Tributaria.

Conjunto de características, valores y conductas manifestadas en el acatamiento permanente con sus obligaciones tributarias.

Impuesto predial.

Es de periodicidad anual y grava el valor de predios ubicados tanto en zona urbana como rural. Considerándose así terrenos, ganados al mar, ríos, edificaciones fijas que forman parte de los predios sin poder separarse. La recaudación y administración de este tipo de impuesto son funciones de los municipios distritales al cual corresponden.

Motivación.

Es lo que te incita a realizar o dejar de hacer una determinada acción. Es un componente psicológico que guía el comportamiento de una persona. Formado con la palabra latín **motivus** (movimiento) y el sufijo – **ción** (acción o efecto).

Municipalidad.

Entidad pública desconcentrada del Estado, es uno de los canales de participación vecinal en asuntos públicos y en la gestión de desarrollo local.

Orientación.

Información que se brinda a alguien. Sirve para desarrollar programas de intervención educativa y social basado en el principio científico y filosófico. Es parte de un procedimiento educativo local, implicando a todos los educadores, con la finalidad que tenga alcance para todas las personas y durante todo el ciclo vital. (Boullosa, Calvo, & Marzá, 2003), pág. 60).

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IV.1. Conclusiones

Los objetivos de este trabajo, se ha llevado a la planificación, ejecución, estudio, y evaluación de los resultados concluyéndose lo siguiente:

Se estableció e identificó que el nivel de cultura tributaria de los habitantes de Cutervo es bajo (69.1%).

Identificamos que la recaudación por el municipio de Cutervo aparte de ser bajo, solo el 33,2% estarían generando ingresos, porque cumplen con sus deberes y obligaciones como ciudadanos contribuyentes.

De acuerdo a los datos obtenidos en este estudio ha quedado demostrado que el nivel de cultura tributaria baja influye directa y negativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo. Por lo cual se concluye que se debe buscar alternativas que ayuden al incremento de la recaudación predial, por ello se opta por la propuesta de orientar y motivar a la ciudadanía con la finalidad de disminuir el problema y así cumplan con sus obligaciones establecidas por Ley.

IV.2. Recomendaciones

Las recomendaciones al área de recaudación son las siguientes:

Implementar un sistema de formación y/o educación tributaria en el nivel primaria, secundaria, superior, organizaciones sociales, población en general del ámbito de Cutervo; que, mediante charlas de sensibilización, orientación y educación tributaria, ayuden al cumplimiento voluntario de sus deberes y obligaciones del impuesto predial. De esta manera se estaría mejorando las expectativas y disminuyendo el ausentismo del contribuyente como también evitando la morosidad.

Simplificar el pago manual (formatos), por el pago de tipo electrónico, que este sistema sea fácil y de uso sencillo, donde el comprobante de pago sea la obtención de su Boucher emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, por ejemplo: solucionar esta problemática con la implementación de un SATC.

Se recomienda solicitar al ente rector de educación de Cutervo, su compromiso de involucramiento de enseñanza de cultura tributaria en el sistema educativo, mediante la participación de docentes educadores en cada una de las instituciones educativas y comunidades donde se hallen laborando, para dar a conocer, orientar y educar con el fin de lograr mejoras en la recaudación del impuesto predial.

Se sugiere a las autoridades de la municipalidad de Cutervo, rendir cuentas a la población contribuyente sobre la inversión del dinero recaudado de sus tributos.

También se recomienda, liderar la organización de tal manera se difunda a la ciudadanía que el impuesto predial es obligación de todos para el progreso de nuestra ciudad.

REFERENCIAS

- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de La Cultura Tributaria en El Peru. *Accounting*, 1(1), pp.73-90. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/364664041/3-CI-Importancia-de-La-Cultura-Tributaria-en-El-Peru>
- Arias, L. A. (Setiembre de 2009). La Tributación Directa en América Latina: Equidad y Desafíos. El caso de Perú. (CEPAL, Ed.) *Serie Macroeconomía del Desarrollo*(95), pp.1-83. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/discover?query=Impuestos+a+los+patrimonios+en+Am%C3%A9rica+Latina>
- Armas, M. E., & Colmenares de Eizaga, M. (2009). Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social.*, 4(6), pp.141-160. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=12276>
- Bonet, J. A., Muñoz Miranda, A., Pineda Mannheim, C. R., Díaz Frers, L., Castro, L., De Cesare, C. M., . . . Ro. (2014). *El Potencial oculto: Factores Determinantes y Oportunidades del Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria en América Latina* (Primera Edición ed.). (C. M. Pasquetti, Ed.) Washington: Sarah Schineller (A&S Information Specialsts, LLC). Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/publicacion/13828/el-potencial-oculto-factores-determinantes-y-oportunidades-del-impuesto-la>
- Boullosa, A. P., Calvo, P. B., & Marzá, R. F. (2003). Orientación Profesional e Inserción Laboral - Casos Prácticos para el Desarrollo Profesional. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=ew_octTVxZ8C&printsec=copyrigh&hl=es&source=gbs_pub_info_r#v=onepage&q&f=false
- Boza, B. (2005). *Acceso a la Información del Estado: Marco Legal y Buenas Prácticas* (CAD - Ciudadanos al Día ed.). Lima: Konrad - Adenauer - Stiftung.V. Obtenido de http://www.ciudadanosaldia.org/images/investigacion_y_publicaciones/publicaciones_cad/2005/acceso_a_informacion_estado/Libro_Acceso_Informacion.pdf
- Burga, A. (2015). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra, 2014*. Lima - Perú: Universidad San Martín de Porres. Obtenido de https://scholar.google.com.pe/scholar?hl=es&as_sdt=0%2c5&as_ylo=2015&as_yhi

=2019&q=CULTURA+TRIBUTARIA+Y+OBLIGACIONES+TRIBUTARIAS+EN+LAS+EMPRESAS+COMERCIALES+DEL+EMPORIO+GAMARRA%2C+2014&btnG=

- Castro Paucar, V., Mancha, A., & Jhody, R. (2016). *Planeación Estratégica y Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013*. Huancavelica - Perú: Universidad Nacional de Huancavelica. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/352>
- Chicas Zea, M. L. (2011). *Propuesta para Crear una Unidad Móvil de Capacitación como Herramienta para el Fortalecimiento de la Cultura Tributaria en Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3703.pdf
- Chicas Zea, M. L. (2016). *Cultura Tributaria en Estudiantes del Instituto de Educación Básica y Bachillerato*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala - Facultad de Ciencias Económicas. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/29/29_0331.pdf
- Corbacho, A., Fretes Cibils, V., & Lora, E. (2013). *Recaudar no Basta: Los Impuestos como Instrumento de Desarrollo*. Estados Unidos de América - Washington: Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/recaudar-no-basta-los-impuestos-como-instrumento-de-desarrollo>
- Coronel Salazar, L. M., & Pérez Barriga, Y. (Nov- 2015). *Cultura de la Población Colombiana con la Contribución del Impuesto Predial (Tesis Doctoral)*. Colombia: Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/handle/123456789/769>
- Cortázar Velarde, J. C. (junio de 2014). Estrategias Educativas para el Desarrollo de una "Cultura Tributaria" en América Latina. (D. CLAD Reforma, Ed.) 2(17), pp.1-30. Obtenido de <http://jccortazar.com/wp-content/uploads/2014/01/Estrategias-desarrollo-cultura-tributaria-en-AL.pdf>
- De Cesare, C. M., & Lozano M, J. F. (Mayo de 2008). Impuestos a los Patrimonios en América Latina. (CEPAL, Ed.) *Serie Macroeconomía del Desarrollo*(66), pp.1-111. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5433>

- Farro Pantaleon, S. R., & Silva Pérez, D. d. (2015). *Cultura Tributaria y su Incidencia en la Eliminación de Infracciones y Sanciones, en una Empresa de Abarrotes de Chiclayo - 2014*. Chiclayo - Perú: Repositorio Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/91>
- Grande Esteban, I., & Abascal Fernández, E. (2014). *Fundamentos y Técnicas de Investigación Comercial* (12 ed.). Madrid España: ESIC Editorial.
- Hanco Larico, O. B. (2015). *Nivel de Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Internacional San Jose de la Ciudad de Juliaca periodos 2012 - 2013*. Juliaca - Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2702>
- Idrogo Cabrera, M. A. (2016). *Análisis de la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación, 2015*. Chota - Perú: USAT - Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12423/773>
- Lalangui D, D. (p.26 de febrero de 2017). *Glosario de Términos Tributarios*. doi:<https://www.emprendimientocontperu.com/glosario-tributario-2/>
- Macías García, A. d., & Bustamante Vera, F. H. (2016). *Análisis de los Sistemas de Recaudaciones de los Impuestos Municipales del GAD municipal de Quevedo en los años 2013 – 2014*. Quevedo - Ecuador: UTEQ - Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Obtenido de <http://repositorio.uteq.edu.ec/handle/43000/1310>
- Manosalva García, L. M., & Criado Ascanio, E. (2019). *Cultura Tributaria de los Comerciantes Personas Naturales Régimen Común en el Municipio de Ocana, Norte de Santander frente a las Obligaciones Fiscales con el Estado Colombiano*. Colombia: Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/handle/123456789/2423>
- Martín Ponce, D. I. (2016). *La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el Periodo 2015*. Huanuco - Perú: Universidad de Huanuco - Facultad de Ciencias Empresariales. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/discover>
- Martínez, Z., Nuñez Ascanio, R. A., & Lamas Guillen, L. A. (Feb-2015). *Diseño de un Programa para la Formación Ciudadana de la Cultura Tributaria en el Subsistema*

- de Educación Media*. Caracas - Venezuela: Universidad de Carabobo. Obtenido de <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/2707>
- MEF, M. d. (Abril de 2015). Manuales para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial. (MEF, Ed.) *Marco Normativo, 2da. Edición*, pp.1-60. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf
- MEF, M. d. (2018). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. (MEF, Ed.) *DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF*, pp.1-33. Obtenido de <https://www.indecopi.gob.pe/documents/51759/1563085/Texto+%C3%9Anico+Ordenado+de+la+Ley+de+Tributaci%C3%B3n+Municipal.pdf/c1676cee-5bdf-8150-f32e-969ee3296a0b>
- Mestanza Arévalo, F. E. (2018). *Influencia del Impuesto Predial en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cutervo - 2017*. Chiclayo - Perú: USS - Universidad Señor de Sipan. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4961>
- Mostacero Miranda, M. L., & Vasquez Mosqueira, K. M. (2015). *Análisis Comparativo de la Aplicación de un Programa de Orientación y Cultura Tributaria en Estudiantes del Quinto año de Secundaria de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ciudad de Trujillo*. Trujillo - Perú: UPAO - Universidad Privada Antenor Orrego. Obtenido de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/710>
- Muñoz Machado, S. (p.10 de Enero de 2019). *RAE - Real Academia Española*. Obtenido de Real Academia Española: <https://www.rae.es/la-institucion/los-academicos/directores>
- Prieto Desulovich, G. (Febrero de 2016). *Impuesto Predial (Perú)*. Obtenido de Monografias.com: <https://www.monografias.com/trabajos42/impuesto-predial/impuesto-predial.shtml>
- Robles Campos, D. A. (2016). *Los Factores Determinantes de la Evasión Tributaria en las Microempresas del Sector Comercio en la Ciudad de Chimbote*. Chimbote - Perú: Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4602>
- Soto, M. Z. (julio de 2016). Una Contribución para la Construcción Colectiva. (S. NOVUM, Ed.) *La Cultura Tributaria(2)*, pp.46-56. Obtenido de <file:///C:/Users/D&JE/Downloads/62-148-1-PB.pdf>

- Taiña Tacuri, V. J. (2018). *El Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Paucarpata: Evolución e Importancia en los Impuestos Municipales 2015-2017*. Arequipa - Perú: Universidad Nacional de San Agustín - Facultad de Economía. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7587>
- Tapia Velásquez, C. C. (2015). *La Cultura Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2011 - 2013*. Trujillo - Perú: Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/1961>
- Tarazona López, I., & Veliz de Villa Vargas, S. S. (2016). *Cultura Tributaria en la Formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 (caso: micro empresa T&L S.A.C.)*. Ancash - Perú: Universidad de Ciencias y Humanidades. Obtenido de <http://repositorio.uch.edu.pe/handle/uch/60>
- Valencia Gutiérrez, A. (30 de Dic. de 2013). Neuro Tributos: ¿Cómo Internalizar la Cultura Tributaria para la Gestión Exitosa de los Tributos? (UNMSM, Ed.) *Quipukamayoc*, 21(40), p.7.
- Valero, M. T., Ramírez de Egáñez, T., & Briceño, F. M. (2010). Etica y Cultura Tributaria en el Contribuyente. (I. J. Conscience, Ed.) *Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*, 5(1), pp.58-73. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)
- Villegas, H. B. (2001). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario (7ma. ed.)*. (Dipalma, Ed.) Buenos Aires. Obtenido de <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>

ANEXOS

Anexo N° 01. Resolución de Aprobación.

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1131-FACEM-USS-2019

Chiclayo, 13 de setiembre de 2019

VISTO:

El oficio N° 0848-2019/FACEM-DC-USS de fecha 13/09/2019, presentado por el (la) Director (a) de la EAP de Contabilidad, y el proveído de la Decana de la FACEM de fecha 13/09/2019, sobre cambio de título por del proyecto de tesis presentado por CAMACHO ROJAS JULIAN y SILVA VASQUEZ SALOMON, y;

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 0118-FACEM-USS-2017 de fecha 15/02/2017, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado: "NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO, 2014-2015, presentado por: CAMACHO ROJAS JULIAN y SILVA VASQUEZ SALOMON.

Que, con oficio N° 0848-2019/FACEM-DC-USS de fecha 13/09/2019, el (la) Director (a) de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, solicita el cambio de título del proyecto de tesis consignado en la resolución indicada en el párrafo precedente, por estar desactualizado.

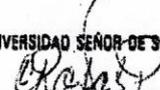
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTÍCULO UNO: APROBAR el nuevo proyecto de tesis denominado "NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO, 2017-2018", presentado por CAMACHO ROJAS JULIAN y SILVA VASQUEZ SALOMON, de la EAP de Contabilidad.

ARTÍCULO DOS: Dejar sin efecto la resolución N° 0118-FACEM-USS-2017 de fecha 15/02/2017, extremo numeral 01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

US UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC

Dra. Carmen Elvira Rosas Prado
Decana
Facultad de Ciencias Empresariales

US UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Mg. Sandra Mory Guzmán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

ADMISIÓN E INFORMES

074 461610 - 074 461632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Fiméntel

Chiclayo, Perú

Cc.: Escuela., archivo

Anexo N° 02. Carta de Aprobación para Desarrollo de Investigación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO



CARTA DE ACEPTACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Cutervo, 02 de abril del 2019

**Sres. JULIÁN CAMACHO ROJAS Y
SALOMÓN SILVA VÁSQUEZ**

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento que se ha aceptado su solicitud en esta entidad pública Municipalidad Provincial de Cutervo para su investigación titulada: "NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO, 2017 – 2018", con el apoyo y acceso a la información de la Gerencia de Administración Tributaria para obtener los resultados para su investigación.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
.....
DR. MARIO ALEJANDRÍA FERNÁNDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Anexo N° 03: Formato de Encuesta.

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN N° 01

NOMBRE DEL JUEZ		EINNER JHAMIR LOZADA SÁNCHEZ
	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
	ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	05 AÑOS
	CARGO	CONTADOR GENERAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTILLO – PROVINCIA DE CUTERVO
“NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO, 2017 – 2018”		
DATOS DEL TESISISTA		
NOMBRES	Bach. CAMACHO ROJAS, Julián Bach. SILVA VASQUEZ, Salomón	
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario: Contexto: Autoadministrado.	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<u>GENERAL</u> Determinar el nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la Municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> a) Identificar los niveles de cultura tributaria de la población de Cutervo. b) Identificar los niveles de recaudación tributaria (impuesto predial), por la Municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018. c) Determinar la relación que existe entre los niveles de cultura tributaria de la población y el nivel de recaudación del impuesto predial, por la Municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 19 preguntas, y ha sido construido teniendo en cuenta la problemática local, luego del juicio de expertos que determinarán la validez del contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach, finalmente será aplicado a la población urbana y rural de Cutervo.	
¿De qué manera influye el nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018?		
1. ¿Tiene conocimiento sobre el código tributario? a) SI b) NO	TA (X) TD ()	SUGERENCIAS: _____ _____ _____

<p>2. ¿Es buena su actitud frente a las obligaciones tributarias? a) SI b) NO</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>3. ¿Conoce en qué se invierten los impuestos recaudados por la Municipalidad de Cutervo? a) SI b) NO</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>4. ¿Alguna vez ha recibido charlas y/o orientaciones por la Municipalidad respecto a información tributaria? a) SI b) NO</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>5. ¿Ha pagado alguna vez, algún tipo de impuesto a su Municipalidad? a) SI b) NO</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>6. ¿Paga voluntariamente sus impuestos? a) SI b) NO</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>7. ¿Tiene conocimiento y participa sobre las amnistías tributarias de tu Municipalidad? a) SI b) NO</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>8. ¿Cumple responsablemente con el pago de sus impuestos? a) SI b) NO</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>9. ¿Recibe incentivos por la Municipalidad, al pagar oportunamente sus impuestos? a) SI b) NO</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>10. ¿Conoce qué es el impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>11. ¿Está de acuerdo con el pago del impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>12. ¿Cómo poblador y dueño paga el impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>13. ¿Cree que la tasa del impuesto predial es alta? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>14. ¿Hace el pago oportuno del impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>15. ¿Está de acuerdo con el impuesto predial a los terrenos? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>16. ¿Está de acuerdo con el impuesto predial a las edificaciones? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>17. ¿Cómo poblador y propietario paga el impuesto predial a las edificaciones? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>18. ¿Le motiva la publicidad por parte de la Municipalidad a pagar el impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>19. ¿Qué grado de instrucción académica tiene? Primaria () Secundaria () Superior () Sin grado de instrucción ()</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>19</u> N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERAL <i>Estoy Totalmente de acuerdo con el instrumento de 19 Preguntas porque tiene objetividad y consistencia en el título planteado, en sus objetivos y en toda su estructura por lo que es aceptable y aplicable para la investigación: Nivel de cultura tributaria y recaudación del impuesto Predial por la Municipalidad de Cutervo, 2017-2018.</i></p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	

Cutervo, julio 24 del 2019



Mg. Einner Jhamir Lozada Sánchez
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Mat. 4010

Anexo N° 05. Validación de Instrumento N° 02

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN N° 02

NOMBRE DEL JUEZ		KAREN SELENE CÁRDENAS NAVARRO
	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
	ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	05 AÑOS
	CARGO	CONTADOR EN ESTUDIO CONTABLE "CARDENAS & NAVARRO" – CUTERVO.
“NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO, 2017 – 2018”		
DATOS DEL TESISTA		
NOMBRES	Bach. CAMACHO ROJAS, Julián Bach. SILVA VASQUEZ, Salomón	
ESPECIALIDAD	CONTABILIDADP	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario: Contexto: Autoadministrado.	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<u>GENERAL</u> Determinar el nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la Municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> a) Identificar los niveles de cultura tributaria de la población de Cutervo. b) Identificar los niveles de recaudación tributaria (impuesto predial), por la municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018. c) Determinar la relación que existe entre los niveles de cultura tributaria de la población y el nivel de recaudación del impuesto predial, por la Municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 19 preguntas, y ha sido construido teniendo en cuenta la problemática local, luego del juicio de expertos que determinarán la validez del contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach, finalmente será aplicado a la población urbana y rural de Cutervo.	
¿De qué manera influye el nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la Municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018?		
1. ¿Tiene conocimiento sobre el código tributario? a) SI b) NO	TA (X) TD ()	SUGERENCIAS: _____ _____ _____

<p>2. ¿Es buena su actitud frente a las obligaciones tributarias? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>3. ¿Conoce en qué se invierten los impuestos recaudados por la Municipalidad de Cutervo? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>4. ¿Alguna vez ha recibido charlas y/o orientaciones por la Municipalidad respecto a información tributaria? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>5. ¿Ha pagado alguna vez, algún tipo de impuesto a su Municipalidad? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>6. ¿Paga voluntariamente sus impuestos? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>7. ¿Tiene conocimiento y participa sobre las amnistías tributarias de tu Municipalidad? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>8. ¿Cumple responsablemente con el pago de sus impuestos? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>9. ¿Recibe incentivos por la Municipalidad, al pagar oportunamente sus impuestos? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>10. ¿Conoce qué es el impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>11. ¿Está de acuerdo con el pago del impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>12. ¿Cómo poblador y dueño paga el impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>13. ¿Cree que la tasa del impuesto predial es alta? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>14. ¿Hace el pago oportuno del impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>15. ¿Está de acuerdo con el impuesto predial a los terrenos? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>16. ¿Está de acuerdo con el impuesto predial a las edificaciones? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>17. ¿Cómo poblador y propietario paga el impuesto predial a las edificaciones? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>18. ¿Le motiva la publicidad por parte de la Municipalidad a pagar el impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>19. ¿Qué grado de instrucción académica tiene?</p> <p>Primaria () Secundaria () Superior () Sin grado de instrucción ()</p>	<p>TA (X) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA <u>19</u> N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERAL</p> <p>Los 19 ítems del presente instrumento muestra consistencia con sus respectivas variables, lo cual es aplicable para la tesis. Nivel de Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto predial por la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2017 - 2018 . Por lo tanto doy fe y valido al presente por estar correctamente elaborado.</p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	

Cutervo, julio 24 del 2019



Mg. Karen Selene Cárdenas Navarro
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Mat. 3749

Anexo N° 06. Validación de Instrumento N° 03

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN N° 03

NOMBRE DEL JUEZ		ELMER BARTUREN ALTAMIRANO
	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
	ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	10 AÑOS
	CARGO	CONTADOR INDEPENDIENTE – CUTERVO.
“NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO, 2017 – 2018”		
DATOS DEL TESISISTA		
NOMBRES	Bach. CAMACHO ROJAS, Julián Bach. SILVA VASQUEZ, Salomón	
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario: Contexto: Autoadministrado.	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<u>GENERAL</u> Determinar el nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la Municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> a) Identificar los niveles de cultura tributaria de la población de Cutervo. b) Identificar los niveles de recaudación tributaria (impuesto predial), por la Municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018. c) Determinar la relación que existe entre los niveles de cultura tributaria de la población y el nivel de recaudación del impuesto predial, por la Municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 19 preguntas, y ha sido construido teniendo en cuenta la problemática local, luego del juicio de expertos que determinarán la validez del contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach, finalmente será aplicado a la población urbana y rural de Cutervo.	
¿De qué manera influye el nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la Municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018?		
1. ¿Tiene conocimiento sobre el código tributario? a) SI b) NO	TA (X) TD()	SUGERENCIAS: _____ _____ _____

<p>2. ¿Es buena su actitud frente a las obligaciones tributarias? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>3. ¿Conoce en qué se invierten los impuestos recaudados por la Municipalidad de Cutervo? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>4. ¿Alguna vez ha recibido charlas y/o orientaciones por la Municipalidad respecto a información tributaria? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>5. ¿Ha pagado alguna vez, algún tipo de impuesto a su Municipalidad? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>6. ¿Paga voluntariamente sus impuestos? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>7. ¿Tiene conocimiento y participa sobre las amnistías tributarias de tu Municipalidad? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>8. ¿Cumple responsablemente con el pago de sus impuestos? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>9. ¿Recibe incentivos por la Municipalidad, al pagar oportunamente sus impuestos? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>10. ¿Conoce qué es el impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>11. ¿Está de acuerdo con el pago del impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>12. ¿Cómo poblador y dueño paga el impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>13. ¿Cree que la tasa del impuesto predial es alta? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>14. ¿Hace el pago oportuno del impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>15. ¿Está de acuerdo con el impuesto predial a los terrenos? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>16. ¿Está de acuerdo con el impuesto predial a las edificaciones? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>17. ¿Cómo poblador y propietario paga el impuesto predial a las edificaciones? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>18. ¿Le motiva la publicidad por parte de la Municipalidad a pagar el impuesto predial? a) SI b) NO</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>
<p>19. ¿Qué grado de instrucción académica tiene? Primaria () Secundaria () Superior () Sin grado de instrucción ()</p>	<p>TA (x) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS: _____ _____ _____</p>

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO: -</p>	<p>N° TA <u>19</u> N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERAL</p> <p><i>Válido en su totalidad el presente instrumento que consta de 19 Preguntas Por ser Precisas, claras, objetivas y tienen una Secuencia lógica en su redacción; además indicar que son aplicables Para el presente estudio de investigación realizado.</i></p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	

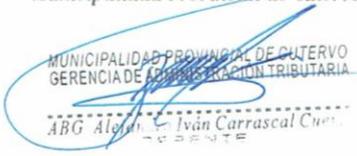
Cutervo, julio 24 del 2019

.....

Mg. Elmer Barturén Altamirano
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Mat. 2894

Anexo N° 07. Cuadros Resumen de Recaudación del Impuesto Predial 2017 - 2018.

CUADRO DE RECAUDACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO, PERIODOS 2017 – 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO			
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			
CUADRO DE INGRESO ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2017			
PROCEDENCIA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD CONTRIBUYENTES	MONTO RECAUDADO
Zona Urbana	Cutervo - Capital	1,688	108,225.28
Zona Rural	Cutervo - Comunidades	428	26,308.10
TOTAL ZONA URBANA Y RURAL		2,116	134,533.38
<p><i>Municipalidad Provincial de Cutervo</i></p> 			

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO			
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			
CUADRO DE INGRESO ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2018			
PROCEDENCIA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD CONTRIBUYENTES	MONTO RECAUDADO
Zona Urbana	Cutervo - Capital	4,235	301,752.37
Zona Rural	Cutervo - Comunidades	1,717	117,348.15
TOTAL ZONA URBANA Y RURAL		5,952	419,100.52
<p><i>Municipalidad Provincial de Cutervo</i></p> 			

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO			
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			
CUADRO RESUMEN DE INGRESOS ANUALES DEL IMPUESTO PREDIAL AÑOS 2017 - 2018			
PROCEDENCIA	DENOMINACIÓN	TOTAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO RECAUDADO
Zona Urbana y Rural	Cutervo y Comunidades	8,068	553,633.90
<p><i>Municipalidad Provincial de Cutervo</i></p> 			

REPORTE DE PAGOS

Fecha de Pago: Del 01/01/2017 al 31/12/2017

[CONCEPTO] IMPUESTO PREDIAL
 [TIPO TRIBUTO] PAGO DE ADEUDOS ORDINARIAS
 [SEGMENTACIÓN] RESUMEN POR TRIBUTOS
 [UBICACIÓN] TODO EL DISTRITO

Tributo	Insoluto	Reajuste	Interés	D. Emisión	Total
PREDIAL	134,533.38				134,533.38
IMPORTE TOTAL	134,533.38	0.00	0.00	0.00	134,533.38

REPORTE DE PAGOS

Fecha de Pago: Del 01/01/2018 al 31/12/2018

[CONCEPTO] IMPUESTO PREDIAL
 [TIPO TRIBUTO] PAGO DE ADEUDOS ORDINARIAS
 [SEGMENTACIÓN] RESUMEN POR TRIBUTOS
 [UBICACIÓN] TODO EL DISTRITO

Tributo	Insoluto	Reajuste	Interés	D. Emisión	Total
PREDIAL	419,147.72	-47.20			419,100.52
IMPORTE TOTAL	419,147.72	-47.20	0.00	0.00	419,100.52

Anexo N° 08. Avisos e Instrumentos de cobranza

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
SUB GERENCIA DE REGISTRO RECAUDACIÓN Y CONTROL

Fecha y Hora : 04/03/2019 09:37:30 AM

Usuario : DLOZADA

AVISO DE COBRANZA

CONTRIBUYENTE : GUEVARA RIVERA FRANCISCO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI - 27240057
DOMICILIO FISCAL : JIRON 22 DE OCTUBRE Nro.: 1717 Nro.Alterno.: 1721 Mz.: 73 Lt.: 39 BARRIO
NUEVO ORIENTE, Dist. CUTERVO Prov. CUTERVO Dpto. CAJAMARCA

Estimado contribuyente:

Mediante la presente, le comunicamos que a la fecha de emisión Ud. mantiene deudas tributarias pendientes de cancelación, por tal motivo agradeceremos que efectúe el pago dentro DE UN PLAZO DE 10 DÍAS calendarios contados desde la recepción del presente documento, en caso de no regularizar su deuda, procederemos a realizar UNA ORDEN DE PAGO SIN RECLAMO ALGUNO y se aplicara una TASA DE INTERES MORATORIA DEL 1% MENSUAL, además tomaremos las medidas que autoriza la Ley para garantizar la recuperación de la deuda, que detallamos a continuación:

Deuda Proyectada al: 04/03/2019

Año	Trib.	Predio	Cuotas	Insoluto	Reajuste	Interés	D. Emisión	Beneficio	Total
2017	IP		1,2,3,4	1,130.51					1,130.51
2018	IP		3,4,1,2	608.13					608.13
IMPORTE TOTAL									1,738.64

DE NO ESTAR DE ACUERDO CON LA DEUDA INDICADA, deberá acercarse a la Gerencia de Administración Tributaria a realizar su reclamo correspondiente, sito en el Jr. Ramón Castilla N° 403 en el horario de lunes a viernes de 8: 00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:30 pm.
Atentamente,


ROCIO DENIS L. LOZADA CARDOZO
SUB GERENTE REGISTRO, RECAUDACION Y CONTROL

FIRMA Y SELLO DE
FUNCIONARIO AUTORIZADO

Anexo N° 09. Presentación de Propuesta de Investigación hacia la Municipalidad de Cutervo.

CARGO

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

Cutervo, 14 de enero del 2019.

Señor.

Lic. Segundo Raúl Pinedo Vásquez
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cutervo

Atención.

CPCC. Dr. Mario Alejandría Fernández
Gerente de Administración Tributaria

Asunto: **Hacemos Llegar Propuesta de Investigación (Tesis)**

Presentes.

De nuestra consideración,

Por medio del presente nos es grato dirigirnos al Despacho de su digno cargo, para hacer llegar nuestro saludo cordial y al mismo tiempo presentarnos ante Ud. los Bachilleres en Contabilidad **Julián Camacho Rojas** y **Salomón Silva Vásquez**, egresados de la Universidad Señor de Sipán Chiclayo – 2017, con el objetivo de optar el título de Contador Público y habiendo realizado el estudio de investigación y en calidad de autores de la Tesis “**Nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la municipalidad de Cutervo, 2017 – 2018**”, dicha investigación fue presentada y aprobada en el 2019 y se realizó en la población propietaria de predios urbanos y rústicos de Cutervo, previa coordinación y autorización por la Gerencia de Administración Tributaria del municipio de Cutervo; llegando a las siguientes conclusiones (adjunto como anexo), al mismo tiempo hacemos llegar nuestra propuesta de investigación, para su evaluación y de ser necesario su ejecución por la Gerencia de Administración Tributaria, ya que su finalidad es incrementar la recaudación del impuesto predial por la GAT, y así mejorar los servicios públicos.

Adjuntamos:

- Conclusiones y recomendaciones y
- Propuesta de investigación (Tesis)

No sin antes agradecer a la GAT y a la Municipalidad de Cutervo, por la información y las facilidades brindadas, permitiéndonos concluir con la investigación.

Atentamente,


Bach. CAMACHO ROJAS JULIAN
DNI. 27291632


Bach. SILVA VASQUEZ SALOMÓN
DNI. 45823203



Anexo N° 10. Formato T1-CI-USS



FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 16 de abril de 2021

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
JULIAN CAMACHO ROJAS con DNI. 27291632 y SALOMON SILVA VASQUEZ con DNI. 45823203

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO, 2017 – 2018, presentado y aprobado en el año 2019 como requisito para optar el título de CONTADOR PÚBLICO, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

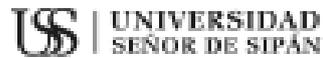
Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APellidos y Nombres	Número de Documento de Identidad	Firma
CAMACHO ROJAS, JULIAN	27291632	
SILVA VASQUEZ, SALOMON	45823203	

Anexo N° 11. Acta de Originalidad de la Investigación



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Contabilidad y revisor de la Investigación aprobada mediante Resolución N° 0118-FACEM-2017-USS, del (los) estudiantes (s), JULIAN CAMACHO ROJAS Y SALOMON SILVA VASQUEZ Titulada: NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO, 2017 – 2018.

Se deja constancia que la Investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 24% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de Investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 16 de abril de 2021



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 42068345

Nota: La Investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

Anexo N° 12. Acta de Segundo control de Originalidad de la Investigación



ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACION

Yo, EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado: NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR LA MUNICIPALIDAD DE CUTERVO, 2017 – 2018. Elaborado por el estudiante (s) JULIAN CAMACHO ROJAS Y SALOMÓN SILVA VASQUEZ.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 24% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 16 de abril de 2021



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 42050340